

ALCIRA GOICOLEA

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC  
DEPOSITO LEGAL  
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

JUAN VICENTE VILLACORTA,  
POLITICO LIBERAL

*TESIS PRESENTADA POR LA  
AUTORA PREVIO A OBTENER EL  
GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA*

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA

1978

INDICE

	Pág.
1. PREFACIO .....	1
2. CRONOLOGIA DE JUAN VICENTE VILLACORTA	3
3. INTRODUCCION .....	5
4. PRIMERA PARTE	
4.1 VIDA PRIVADA .....	11
5. SEGUNDA PARTE	
5.1 VIDA PUBLICA .....	27
5.1.1 JEFE POLITICO .....	28
5.1.2 DIPUTADO AL CONGRESO DE NOVIEMBRE DE 1822 .....	30
5.1.3 DIPUTADO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 1823 .....	34
5.1.4 TRIUNVIRATO .....	39
5.1.5 JEFE DE ESTADO .....	47
6. TERCERA PARTE	
6.1 CONCLUSIONES .....	71
6.2 EPILOGO .....	71
7. BIBLIOGRAFIA .....	75
8. APENDICE DOCUMENTAL .....	89
9. ILUSTRACIONES .....	91

## 1. PREFACIO

Varios motivos me han impulsado a escribir esta biografía que ha sido presentada como Tesis para el grado de Licenciada en Historia a la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Uno de ellos es el haber estado siempre verdaderamente interesada en el proceso cultural, social y político de Guatemala y los demás estados que, en determinado momento, formaron la República Federal de Centroamérica, y por consiguiente, en los hombres que con aciertos y fracasos contribuyeron a su creación.

Otro es el haber oído hablar de don Juan Vicente Villacorta desde mi niñez, como uno de esos hombres. Privilegiado por su cultura, adelantado para su tiempo, fue electo por sus compatriotas que veían en él a una persona proba y capaz, convencida de la necesidad de independencia y de libertad, para regir sus destinos.

Finalmente, porque muchos de sus descendientes se han dedicado también a la política con desinterés y patriotismo, perdiendo como él, su patrimonio y salud, y hasta la libertad y la vida.

He tratado en este trabajo de establecer cómo fue la época de Juan Vicente Villacorta y espero que con el tiempo, a través de la investigación, aclarar algunos puntos oscuros y poder verlo emerger como el "esclarecido patriota" que fue.

Para la elaboración de este trabajo colaboraron conmigo el licenciado Julio Galicia Díaz, a quien agradezco su asesoría y su tiempo. El licenciado Manuel Rubio Sánchez que compartió sus conocimientos de investigación y paleografía. Los licenciados Amparo Menes y Domingo Goicolea quienes me ayudaron en la búsqueda de documentos en El Salvador.

Y por último, pero en lugar primordial, agradezco a doña Zenaida Alcázar de Escobedo y a la señorita Rose Margueritte Cox el haber estimulado en mí el interés por la historia.

## 2. CRONOLOGIA DE JUAN VICENTE VILLACORTA

### Años

- 1764 Nace en Zacatecoluca
- 1776 Enviado a Guatemala para estudiar
- 1780 Enviado a Belice para estudiar
- 1798 Secretario del Consulado de Comercio
- 1799 Establecido en Guatemala
- 1808 Contrae matrimonio
- 1813 Establecido en San Vicente
- 1822 Nombrado Jefe Político de San Vicente
- 1822 Participa en el Congreso de San Salvador en Noviembre
- 1823 Desaloja ejército imperialista en San Vicente
- 1823 Electo diputado por San Vicente a la Asamblea Nacional Constituyente
- 1823 Electo Triunviro
- 1823 2 de Octubre renuncia al Triunvirato
- 1823 6 de Octubre reelecto Triunviro
- 1824 Deja el Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Centro de América
- 1824 13 de Junio electo Jefe de Estado de San Salvador
- 1824 13 de Diciembre toma posesión como Jefe de Estado
- 1825 Participa en la pacificación de Nicaragua
- 1825 Crisis política por el asunto de la Mitra
- 1825 Inicio de la guerra civil
- 1826 Octubre, renuncia por enfermedad a la Jefatura de Estado
- 1827 Muere en San Salvador

### 3. INTRODUCCION

Los políticos centroamericanos del fin del siglo XVIII, arquitectos de la independencia y de la República Federal de Centroamérica, son producto de la Ilustración hispanoamericana.

Tal movimiento se caracterizó por difundir su pensamiento en las clases dirigentes, los funcionarios públicos civiles y militares, los religiosos y los terratenientes españoles y criollos. Fue esta minoría burguesa, urbana, la que recibe su fuerza y traspasando el umbral teórico adopta la ideología a una nueva actitud práctica, según sus diferentes objetivos.

Ya en el siglo XIX, hay una época de transición en que la Ilustración deja lugar a nuevas formas.

Las luchas políticas centroamericanas se llevan a cabo siempre entre dos grupos. Originalmente es la pugna por el poder entre crollos y peninsulares; al quedar desplazados éstos, los criollos se dividen según sus intereses.

En las Cortes de Cádiz empieza a usarse los términos de Liberales y Conservadores según las tendencias e intereses de los asistentes a las asambleas; también se usaron los de Exaltados y Serviles, y al trasplantarse a Guatemala, los de "gacistas" y "cacos".

En el Reino de Guatemala, los aristócratas criollos luchan por conservar el poder, mientras la clase media compuesta por criollos ilustrados ávidos de cambio se convierte en la parte contendiente, llamada liberal.

La aparición del liberalismo fue una consecuencia de la Ilustración. Tiene en esa época una nueva apreciación del estado y de la sociedad, ansia de libertad, igualdad e individualismo.

Fueron los salvadoreños los primeros en hacer evidente su inconformismo. Fueron los primeros también en declarar su devoción al sistema republicano y a la forma federal.

Este grupo de liberales salvadoreños estaba formado por un grupo de intelectuales, sacerdotes y comerciantes con formación

intelectual, composición heterogénea de iguales intenciones! propugnaban por el desarrollo de la iniciativa privada, por una política económica de *laissez faire*, abolición de la supremacía de la iglesia y lucha por debilitar un gobierno central.

En Centroamérica del 1800 encontraron campo propicio para desarrollarse. Las colonias españolas no tenían un gobierno centralizado fuerte, las dificultades de transporte habían provocado que en cada región hubiera alguna forma de autogobierno, requisito esencial para la eventual formación de un gobierno federal. La economía estaba en manos de los productores agrícolas, y habiendo sufrido el monocultivismo durante toda nuestra historia, era el grupo productor quien debería imponer sus deseos de libertad económica. Este grupo lo formaban los productores de añil de la provincia del Salvador, lugar donde se iniciaron todos los movimientos de insurrección.

En los pequeños gobiernos locales del Reino de Guatemala predominaban en los puestos públicos los criollos conservadores, representantes de los intereses urbanos y eclesiásticos. No había un sentimiento patriótico general, cada ayuntamiento resolvía sus problemas según sus intereses. No tuvieron conflicto para la declaratoria de independencia, pero en el momento de la adopción de instituciones modernas no mostraron interés.

Las antiguas estructuras bloqueaban el progreso económico y los liberales tenían que desecharlas. Las relaciones de los comerciantes de Guatemala con los productores de añil de San Salvador son sin duda la causa del sentimiento regionalista salvadoreño, que buscó, en las nuevas estructuras, el camino de resolver ese problema.

La lucha ideológica entre liberales y conservadores, que no había tenido lugar en el momento de la independencia, floreció después, cuando los serviles de Guatemala, apoyadas por el clero, se oponían a las instituciones liberales inflamando las mentes e iniciando la guerra civil.

Las reformas económicas y de instituciones iniciadas por el grupo liberal de la década del 20 no culminaron sino hasta cincuenta años después, pero esos lustros fueron la época de gran transición, de formación histórica en que, como en todos los pueblos no podían dejar de figurar las luchas tormentosas, los odios y los apasionamientos característicos de todo ser humano.

Muchos autores han criticado a los liberales, llamándolos ultrarrepblicanos, ávidos de aceptar cualquier cosa nueva, sin saber separar lo bueno de lo malo, ilusos, y escépticos. Otros los llaman inteligentes y enérgicos.

Ya existen textos biográficos sobre algunos de estos personajes protagonistas de las luchas centroamericanas del siglo XIX: Barrundia, Molina, Delgado, pero con este trabajo pretendo ilustrar la figura de otro de estos políticos, quien a través de su vida fue ejemplo de la actuación liberal sincera.

La biografía de Juan Vicente Villacorta es fruto de un trabajo de investigación realizado en los archivos de Guatemala y El Salvador, nacionales, particulares y eclesiásticos que me fueron accesibles, así como de la bibliografía pertinente y de conversaciones con personas que descienden de quienes tuvieron relación con el biografado.

La primera parte del trabajo se relaciona con la vida privada de Villacorta: su origen, formación y ambiente. La segunda parte trata de su vida pública, como Jefe Político, como Diputado al Congreso de Noviembre de 1822, como diputado a la Asamblea Constituyente en 1823, como miembro del Poder Ejecutivo y finalmente como Jefe de Estado del Salvador. Una evaluación hecha al final del trabajo nos permite colocar la figura de Villacorta dentro de la historia de Centroamérica.

Con todo lo anterior, considero que el trabajo tiene un desarrollo temporalmente satisfactorio, pero sin duda hay muchos puntos que pueden dar margen a proseguir estudios más a fondo del desenvolvimiento social y político de la patria centroamericana.

---

---

#### 4. PRIMERA PARTE

---

---

#### 4.1 VIDA PRIVADA:

En la segunda mitad del siglo XVIII se difunde en Centroamérica el pensamiento de la Ilustración. La idea ilustrada tiene grandes metas: pretende reformar al individuo y a la sociedad y poner a los pueblos en el camino del progreso por medio de la razón.

Si la idea fue un tanto utópica, los principios sociales trataron de adaptarse a la realidad, buscando nuevas soluciones, tratando de encontrar el paraíso en la tierra.

Esta búsqueda de soluciones hizo que el pensamiento ilustrado encontrara eco en América. El cambio, la novedad, la idea nueva tuvieron siempre acogida en este continente porque no estaba aferrado a las cadenas de una tradición rígida.

En España, Feijóo y sus sucesores emprenden la lucha contra todo lo tradicional, y el período del 1750 al 1808 se caracteriza ya por la aparición de instituciones verdaderamente ilustradas. En un período posterior entra en una fase política, cubriendo en América, la época pre y post independentista.

España fue el punto central de donde irradiaba la ilustración a sus colonias. Al iniciarse el período de los Borbones con el modelo del Despotismo Ilustrado europeo, se llevaron a cabo una serie de reformas buscando el progreso material del país y procurando también fomentar el bienestar del pueblo. Bajo Carlos III se hicieron importantes reformas administrativas y modificaciones en la política colonial.

En las colonias americanas, el Despotismo Ilustrado fue llevado a cabo en todos sus aspectos.

Económicamente, las primeras prácticas se dirigieron a través del campo hacendario para aumentar las rentas de la corona, asimismo, se propiciaron leyes estableciendo estancos, medidas que aumentan el resentimiento del pueblo, razón por la que llegaron a constituirse los objetivos de la liberación política, que sirvieron de descargo a los gravámenes económicos.

El desarrollo económico es uno de los soportes fundamentales de la ideología ilustrada. Siguiendo las corrientes fisiócratas,

fundamentan el bienestar en la agricultura, por lo que estas cuestiones ocupan gran atención. Se introducen nuevos cultivos, entre ellos, el café, se reactiva la extracción del añil, se da importancia al tabaco y de nuevo al cacao. La ganadería en decadencia cobra vida; se importan colmenas y gusanos de seda.

En artesanías, los tejedores de géneros de tierra, que consumían mucho algodón recibieron fuertes estímulos. La creación de la Sociedad Económica de Amigos del País fue un paso importante para el desarrollo económico, cultural y político.

Los gremios desaparecieron y la migración de los indígenas se intensificó. La vida urbana tuvo un fortalecimiento y el índice de crecimiento de población fue mayor que en otras épocas. Se realizaron expediciones científicas y se trabajó en medicina preventiva. Las artes y sobretodo la literatura tuvieron un momento floreciente.

Políticamente, tuvo lugar una reorganización administrativa centralizando el gobierno y sacrificando toda autonomía regional, de los cabildos y organizaciones civiles y religiosas. Se crearon nuevos virreinos y el sistema de Intendencias, por considerar que era el instrumento adecuado para la política centralizadora y ejemplo del concepto absoluto del poder.

El régimen de Intendencias representa un progresivo intervencionismo económico y político del Estado, y asimismo esta nueva división territorial puso en relieve el regionalismo, tan acentuado, que provocó honda separación en los años posteriores a la independencia y que dio como resultado las guerras civiles (1).

La Capitanía General de Guatemala fue dividida en varias Intendencias. La primera en erigirse fue la de San Salvador que desde 1785 recibió ese título en consideración a su cultura y riqueza. Dicha Intendencia fue dividida a su vez en Partidos, el de Santa Ana, el de San Salvador, el de San Miguel y el de San Vicente, "centro de notable cultura y de valiosas transacciones mercantiles". (2)

Zacatecoluca o Virola era el mayor pueblo del Partido de San Vicente y "uno de los mejores del Reino." Estaba situado al pie del volcán de San Vicente, diametralmente opuesto a la villa de ese nombre. En el último cuarto del siglo XVIII tenía sesentidós familias españolas, 902 de mulatos y 299 de indios. (3) Era

cabecera de la parroquia de su nombre, la que comprendía, como anexos, a los pueblos de San Sebastián Analco y Tecoluca.

En 1770 se llevó a cabo la visita canónica de Monseñor Pedro Cortés y Larraz, Arzobispo de Guatemala, quien apunta que el cura párroco de Zacatecoluca era don Antonio Macal que no pudo proporcionar datos demográficos del curato, (4) pero al Arzobispo le apreció que la población ladina superaba a la indígena y española. El curato tenía aproximadamente 4,500 almas, pues su población era casi igual a la de las parroquias de Texacuangos, Clocuilta y (Santiago). Nonualco. Tenía muchas haciendas y varias salinas.

Cortés y Larraz describe la región como sumamente fértil y apta para grandes cosechas de añil, maíz y crianza de ganado. Puntualiza que casi todas las haciendas están en bellísimo terreno, llano, con los ríos que aparecen en el mapa y con varios arroyos; de suerte que nada falta para que produzcan cosechas abundantísimas, pero opina que no se le sacan los frutos correspondientes a las haciendas por la poca aplicación al trabajo. Encuentra una de ellas con la casa bastante maltratada, el oratorio caído y sin uso y los obrajes donde se trabaja la tinta estaban medio arruinados. (5)

Sin embargo, la “poca aplicación al trabajo” no debe haber sido muy general, pues las principales plantaciones de añil se encontraban en las Alcaldías Mayores de San Salvador y Sonsónate y en la región de San Vicente especialmente, y el añil constituía en la Audiencia de Guatemala un artículo exportable de primer orden. (6)

La Villa de San Vicente de Austria, capital del Tercer Partido de la Intendencia de San Salvador fue originalmente llamada San Vicente de Lorenzana y fundada el 25 de diciembre de 1635 con el título de pueblo, a instancias de cincuenta familias que tenían haciendas en la comarca.

En 1685 la Real Audiencia de Guatemala le confirió a San Vicente el título de Villa, por solicitud de los habitantes y mediante donativos al rey Felipe IV, pero se cambió el nombre que antes tenía por el de San Vicente de Austria en honor al rey que pertenecía a la casa de este nombre.

En 1740, según el Alcalde Mayor de San Salvador, don Manuel de Gálvez y Corral, San Vicente de Austria era habitado

por “cuarenta y seis españoles, que asimismo sirven los empleos de su república y son también los que mantienen el corto comercio de dicha villa con sus haciendas de añil y ganados, tiene iglesia parroquial con un Cura Clérigo que administra así a dichos españoles, como el número de dos mil y trescientos mulatos (mulatos y ladinos) que viven en dicha villa y sus arrabales, y son soldados que sirven para el mismo efecto que los de San Salvador (guardar las costas de la acción de los piratas y corsarios), y es también perseguida, de temblores que continuamente arruinan sus edificios de rayos y de langostas, por lo que regularmente están en pobreza los habitantes de esta Provincia.” (7)

Sin embargo, cuarenta años más tarde, San Vicente ya no tenía pobreza, al contrario, eran muy buenas las cosechas de maíz, arroz, frijoles y otros comestibles, el tabaco abundante y de buena calidad, y las cosechas de añil las mejores del reino, por lo que en 1782 se estableció en la Villa de San Vicente un Montepío, la Sociedad de Cosecheros de Añil, y se celebró la feria más grande del Reino de Guatemala juntándose allí todas las tintas cosechadas, los caudales destinados a su compra y una asombrosa multitud de mercaderías.

A pesar de los reveses económicos causados por la plaga de chapulín que asoló la comarca en 1803, las Cortes Generales y Extraordinarias por decreto de 15 de junio de 1812 le aprobaron el título de “ciudad”, y desde 1811 estuvo colocada allí una factoría de tabacos y la Caja de Tabacos. (8)

El cónsul holandés Hæfkens opina que en San Salvador la gente no vive tan bien como en Guatemala, pero que en San Vicente priva “ánimo de superación”. (9)

Hæfkens viajó por Centroamérica en el año de 1826 y describe el trayecto de San Salvador a San Vicente como accidentado pero no dificultoso, pues cuenta con pavimento en los desniveles empinados, “una muestra más de la mayor actividad de estas zonas”. El paisaje es variado, lleno de árboles y arbustos silvestres y de bananales, milpas y cañaverales. Piensa Hæfkens que en el futuro, entre San Vicente y San Salvador, el lago de Ilopango podrá servir de medio de comunicación.

De la Villa de San Vicente, tenemos la descripción de este mismo viajero. Es una plaza cuadrada la del centro, con la iglesia principal y la municipalidad con la penitenciaría formando sus

costados. Alrededor, un número más o menos grande calles rectilíneas, mal o nada pavimentadas, con casas enjalbegadas de un piso. Comenta Haefkens que San Vicente es atrayente y tiene mejor presencia que San Miguel, y que su ánimo de superación la hará seguir embelleciéndose. (10)

El cultivo del añil y su comercialización creó circunstancias especiales. La revolución textil en Europa había creado una demanda sin precedentes de tintes, por lo que la atención del gobierno español se dirigió a ese producto.

Al hacerlo se encontró frente a un monopolio establecido en el comercio del añil, con un creciente resentimiento de los productores hacia los intermediarios, lo que hacía tirantes sus relaciones.

La recolección del añil, del cual una tercera parte era producida por "poquiteros" en El Salvador, Honduras y Nicaragua se hacía en las ferias provinciales. Allí era comprado por los cultivadores fuertes que contaban con patachos de mulas para su transporte a la feria anual en la ciudad de Guatemala, lugar a donde era indispensable que pasara porque allí podía cobrarse el impuesto de venta, requisito para su exportación.

En la feria, los comerciantes al por mayor regateaban los precios y se negociaban anticipos en efectivo para levantar las cosechas venideras.

Los grandes cultivadores de añil adquirían en Guatemala los productos extranjeros para su consumo personal, para los corregidores y para los poquiteros de su zona. Esto los convertía en los mayores distribuidores de bienes.

Este sistema mantenía vivo el comercio doméstico, aunque para los provincianos significaba un constante recordatorio del papel preponderante de la ciudad de Guatemala. Los continuos abusos de la feria del añil hicieron que en las reformas comerciales de los Borbones se excluyera a los comerciantes de Guatemala acusados por los agricultores de ignorar los decretos sobre precios y se promulgaron los estatutos de la Sociedad de Cultivadores de Añil, la que trasladó la feria a San Vicente, estableció una junta de precios, y, para los cultivadores, un montepío, o banco de los agricultores.

En El Salvador se aumentaron las siembras de añil descuidando las de alimentos como maíz, frijol y arroz y tuvieron que depender de artículos llevados de Guatemala. También se intensificó el consumo de ganado, necesario como alimento y para el transporte del añil. (11)

Por lo anteriormente expuesto queda claro que San Vicente era una ciudad pujante no sólo de la Intendencia de San Salvador, sino del Reino de Guatemala, y la laboriosidad de sus habitantes la convirtieron en un centro de operaciones comerciales, cuya proyección va más allá de los límites del Reino.

En el año de 1760 llegó a San Salvador procedente de España don Pedro Villacorta, hombre inteligente, laborioso y entendido en asuntos comerciales. Estableció en Zacatecoluca una tienda de mercaderías extranjeras. Compraba grandes partidas de añil que mandaba a Guatemala y se dedicó a otros negocios que en poco tiempo lo enriquecieron. (12)

No se ha podido establecer si tenía parentesco con la extensa familia Villacorta de larga tradición en Zacatecoluca y con quienes mantuvo relaciones de amistad y de negocios.

Hasta el año de 1938 se había aceptado como lugar de nacimiento de Juan Vicente Villacorta la villa de San Vicente de Austria, lugar donde pasó casi toda su vida adulta, pero las investigaciones en Zacatecoluca de don Rafael Díaz descubrieron la fe de bautismo de la parroquia de Santa Lucía Zacatecoluca, en que consta que el 29 de enero de 1764 fue bautizado Juan Vicente Villacorta, hijo de Magdalena Díaz y de Pedro Villacorta. (13)

De la infancia de Juan Vicente no tenemos ningún dato preciso pero es de imaginarse que creció como cualquier otro niño de su localidad, compartiendo juegos con José Simeón Cañas y Villacorta, el futuro libertador de los esclavos y Ciriaco Villacorta, que fue su contemporáneo, amigo y compañero en política en los congresos y asambleas posteriores a la independencia.

Don Pedro Villacorta contaba indudablemente con la suficiente holgura económica para enviar a su hijo a la ciudad de Guatemala a estudiar cuando cumplió doce años, costumbre generalizada, ya que en esa región no había colegios. En el hogar paterno se aprendían las nociones aritméticas, a leer, escribir y la doctrina cristiana.

En la capital del reino, que, recién pasados los terremotos de Santa Marta se encontraba todavía asentada en el Valle de Panchoy, entró como alumno al Colegio Tridentino de la Asunción de Nuestra Señora.

El estudio estaba limitado a pocas materias, desligadas al conocimiento en España. No se conocía la literatura de la época, pero se estudiaban los filósofos griegos, clásicos latinos y a los santos de la Iglesia. La matemática y otras ciencias no se consideraban propias del vulgo, y se pensaba que era mejor transmitir la buena moral y las artes útiles enseñando por medio de fábulas y alegorías. (14)

En España se consideraba que los criollos nacían inteligentes pero que en la madurez perdían energía cerebral, teoría que fue combatida por Feijóo quien probó que había muchos americanos notables por su ciencia, su talento y robustez intelectual aún en la edad provecta. (15). La verdad es que España quizo mantener en ignorancia a sus colonias, y es de notar la labor de los religiosos franciscanos y dominicanos que transmitieron los conocimientos acostumbrados de gramática, retórica, filosofía, teología y moral, cursadas en latín, a pesar de algunos como Bergaño y Villegas quien abogó porque se hicieran los estudios en el idioma patrio. (16)

Alberto Herrarte (17) opina que España dio lo que tenía, pero siendo fundamentalmente religiosa la base espiritual de la conquista se hizo sentir este influjo en las artes y en las letras, ignorando, a fines del siglo XVIII la nueva ciencia económica que nacía.

Villacorta, a los 18 años de edad y estando ya para hacer su grado de filosofía, manifestó a sus padres que no quería seguir ninguna carrera literaria, porque prefería dedicarse al comercio. Sin duda alguna no estaba apegado a la vida elcesiástica, y no le quedó ninguna base religiosa como puede comprobarse más adelante por sus actuaciones en cuanto a la literatura religiosa y las conversaciones sostenidas en sus últimos años.

Las familias de la época aceptaban de buena gana tener un hijo sacerdote, pero no hubo objeción a su determinación y fue enviado a prepararse adecuadamente a una carrera de negocios a Wallis o Belice, en 1782, donde don Pedro tenía relaciones con casas comerciales.

Belice, en esa época era un importante centro comercial, a causa de su postura marítima y porque, por los tratados firmados con España en 1783, los colonos ingleses tenían prohibido dedicarse a la agricultura, pero en cambio tenían derecho a explotar los bosques, la pesca y la recolección de frutos. Sus negocios de importación-exportación se llevaban a cabo con más libertad de comercio que en las colonias españolas, por lo que pudieron progresar rápidamente. (18)

Villacorta fue enviado como empleado a una casa comercial, permaneciendo allí ocho años. Aprendió inglés y francés y los secretos del manejo de una casa comercial. (19)

Belice fue también un centro de exiliados políticos, siendo el lugar donde podían refugiarse los perseguidos de las colonias españolas. También era posible, en Belice, estar al corriente de los escritos del momento, de noticias políticas de Europa (antes y después de la Revolución Francesa) y el estar en contacto personal con no-españoles, cosa difícil en las colonias españolas ya que había un riguroso control para evitar el ingreso de viajeros a las Indias. Este control no empezó a liberalizarse en Centroamérica sino a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. (20)

El joven Villacorta empezó a interesarse en la política, y en Belice, con ejemplos del liberalismo inglés y acceso a toda clase de libros que le hubieran estado vedados en San Salvador, podía leer en sus idiomas originales las ideas revolucionarias de los enciclopedistas franceses y las ideas económicas del Malthus, Ricardo y Adam Smith.

Comparando la situación comercial de Belice con la de las colonias españolas indudablemente se daba cuenta de los errores legislativos respecto al comercio colonial y de la necesidad de un comercio libre que enriqueciera al reino de Guatemala como se había enriquecido La Habana. Ya en esos años la Gaceta de Guatemala advocada por un comercio libre, pero había opiniones contrarias que consideraban que el libre comercio solo beneficiaría a los ingleses y defendían el monopolio del comercio de Cádiz. (21)

Estas situaciones hacían evidente la necesidad de un cambio político que pudiera regular el cambio económico y se formaba así en Villacorta la idea de la independencia política de España por la que lucharía más tarde.

Después de su estancia en Belice, Villacorta estableció negocios en la ciudad de Guatemala, donde, en 1799 fue escribano de S.M. y del Real Tribunal del Consulado de Comercio. (22)

En 1810 se trasladó definitivamente a la Villa de San Vicente para dedicarse al comercio del añil.

Había contraído, a la edad de 42 años, matrimonio en Guatemala con doña María Josefa Bregante, hija de don José María Bregante y de doña María Martina de Esteban Pérez y Palacios. (23) El señor Bregante era originario de la Villa de Santa María en Andalucía y en Guatemala se había establecido como comerciante.

Ya instalada en San Vicente la familia Villacorta habitaba la casa situada frente a la esquina suroeste de la plaza, "y estaba muy bien tapizada y amueblada y tenía mucho lujo". (24)

Su familia, hacia el año 1824 consistía en cuatro niñas, María Josefa, María Ignacia, María Manuela y Rafaela\* y cinco jovencitos, Juan Clemente, Rafael, Francisco, Manuel, Felipe y José Vicente,\*\* nacidos unos de ellos en Guatemala y otros en San Vicente. (25)

Su matrimonio con una dama guatemalteca mantuvo a don Juan Vicente estrechamente relacionado con Guatemala. En 1813 obtuvo, con la fianza de su suegro, concesión de rentas pupilares de capellanías, (36) que consistían en el derecho de administrar las rentas de cierta iglesia, y a la carga y obligación de celebrar anualmente una o muchas misas en cierta iglesia, capilla o altar.

Los negocios principales de Villacorta eran la compra y venta de añil y la producción de añil y caña. Poseía varias tierras en diferentes zonas de la Intendencia: la Hacienda el Canal en San Vicente, otras en Usulutlán (27) y la Hacienda San Antonio

---

\* De ellas, María Manuela profesó como religiosa en el Monasterio de Capuchinas en Guatemala en 1842; María Josefa fue casada con el Senador José Nereo Martín; María Ignacia casa con Antonio Marín y Cañas de Zacatecoluca en 1831 y Rafaela casada en Amatitlán con don Arcadio Estrada en 1855 y madre del insigne poeta Domingo Estrada.

\*\* De los varones, Juan Clemente murió a los dos meses de edad en 1814, José Vicente a los 22 años, soltero, en 1841, Manuel murió en 1860 a los 38 años, Rafael estaba vivo en 1843 y Francisco fue casado con María de Jesús Rodríguez Araujo en 1855.

**Barranza en Zacatecoluca, comprada a la familia del Padre Juan de Villacorta. (28)**

El participar en estos negocios en el doble papel de productor y comerciante le permitió a Villacorta consolidar su posición económica y adquirir fuerte capital. Situación que, confiadamente, le sirvió para dedicarse más adelante a la política sin esperanza de remuneración.

Y la política le hizo abandonar la dirección de sus negocios produciéndole un revés de fortuna. En 1824 su situación económica desmejoró de tal manera que perdió algunas de sus haciendas y se solicitó le fueran pagados 1800 pesos de sueldos atrasados como miembro del Supremo Poder Ejecutivo, por “su mala salud y su dilatada familia.” (29)

Después de sus años dedicados a la vida pública, se retiró a la vida privada en San Salvador, siendo considerado hasta su muerte como un miembro respetado de la sociedad.

## NOTAS – PRIMERA PARTE

1. Carlos Meléndez: *La Ilustración en el Antiguo Reino de Guatemala*. Editorial Universitaria Centroamericana, San José, Costa Rica, 1976. Págs. 110-149.
  2. Santiago Barberena: *Historia de El Salvador*, Tomo II, San Salvador, Imprenta Nacional, 1917. Pág. 445.
  3. Domingo Juarros: *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*, Edición del Museo Guatemalteco, Guatemala, 1857. Pág. 54.
  4. En Zacatecoluca no existen archivos parroquiales anteriores al 1760. Se cree fueron destruidos por un párroco.
  5. Jorge Lardé y Larín: *El Salvador, Historia de sus pueblos, villas y ciudades*, Ministerio de Cultura, Departamento Editorial, San Salvador, El Salvador, Vol. 3, Pág. 538.
  6. Manuel Rubio S.: “*El añil o Xiquilite*”, Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Tomo XXVII, 1957. Guatemala: Sociedad de Geografía.
  7. Lardé y Larín, Op. Cit., Pág. 452.
  8. Juarros, Op. Cit., Pág. 107.
  9. Haefkens, Op. Cit., Pág. 75.
  10. Ibid., Pág. 77.
  11. Troy S. Floyd: *Los comerciantes guatemaltecos, el gobierno y los provincianos. Economía de Guatemala en los siglos XVIII y XIX*. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1972.
  12. Ramón López Jiménez: *Esbozo Biográfico del Prócer Juan Vicente Villacorta*, Ministerio de Educación, San Salvador, 1964. Pág. 10.
  13. La Certificación de la Fe de Bautismo aparece fotografiada en la obra citada de López Jiménez. Dice así: “al margen Juan Bisente. En dicho día mes y año hice los esorsismos puse oleo
-

Bape solente y puse chrisma a Juan Bisente hijo de Magdalena diaz españoles nasio a 22 ps Dn Pedro Villacorta y lo firme. Fr. Cayetano Ancheta. 29 de Enero de mil setecientos sesenta y cuatro.”

14. Ramón Salazar: *Historia de Veintiún Años*, Tipografía Nacional, Guatemala, C. A. 1928. Pág. 27.
15. *Ibid.*, Pág. 25.
16. Salomón Carrillo Ramírez: *El Poeta Villegas*, Editorial Pineda Ibarra, 1960, Pág. 83.
17. Alberto Herrarte: *La Unión de Centroamérica, Tragedia y Esperanza*, Editorial Ministerio Educación Pública, Guatemala, 1955, Pág. 85.
18. Francis Gall: *Belice, Tierra Nuestra*. Editorial Pineda Ibarra, Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1962. Pág. 47.
19. Leopoldo Rodríguez: *Esbozo Biográfico del Prócer Juan Vicente Villacorta*. En *Próceres, Documentos y Datos Históricos*, San Salvador, 1912. Tomo 3, No. 1, Pág. 87.
20. Luis Luján Muñoz: Nota al prólogo escrito para la obra de Jacobo Haefkens, *Viaje a Guatemala y Centroamérica*. Ed. Universitaria, Guatemala, 1969 Pág. III.
21. Virgilio Rodríguez Beteta: *Ideologías de la Independencia*. Colección Tikal, Editorial Landívar, Guatemala, 1965. Pág. 68.
22. AGCA Al.5.7 Leg. 2397, Exp. 1818.
23. Partida de matrimonio – Parroquia del Sagrario, Guatemala.
24. Rodríguez, Op. Cit., Pág. 88.
25. Libro de nacimientos – Parroquia de San Vicente, y datos proporcionados por don Juan José Falla.
26. AGCA Al.11 Exp. 54,659, Leg. 6071.
27. AGCA Al.11.32 Exp. 54,662, Leg. 6071.

28. Ramón López Jiménez y Rafael Díaz: *Biografía de José Simeón Cañas*. Imprenta Nacional, San Salvador, El Salvador, 1968. Pág. 53.
29. AGCA B., 108.6/1935/44441.



5..SEGUNDA PARTE

---

---

## 5.1 VIDA PUBLICA

Habiendo examinado el ambiente en que se desarrolló Juan Vicente Villacorta durante sus años formativos no es de extrañar el camino que siguió en su vida política.

Los contactos con ideas revolucionarias que había tenido Villacorta en Belice hacían de él un partidario decidido de la independencia de su patria: "no encontraba embarazo para la más pronta declaratoria de independencia" (30) según declaró.

Estuvo de acuerdo con los revolucionarios de San Salvador en 1811, año en que, con Antonio José Cañas, Miguel Cerro, Nicolás Burgos, José E. Miranda y José Manuel Revelo, entusiasmó a las gentes de los barrios de San Vicente a dar el grito de libertad, pero no pudo contrarestar la influencia del padre Miguel Antonio Molina, que hubo de convertirse en su eterno enemigo, y quien con tanto empeño trabajó contra la emancipación del Reyno de Guatemala, (31), levantando actas de adhesión al monarca español, por lo que se consideró a la Villa de San Vicente como antiindependista.

El día 7 de noviembre de 1811, algunos días antes que en San Salvador, se descubrió en San Vicente "el fuego subversivo" (32). Se detuvo un papel anónimo que quería seducir al vecindario. El Cabildo, lamentando que "la ciudad, que da su nombre a la provincia entera, haya sido la primera en sublevarse" (33), expone sus sentimientos de lealtad al soberano y el sacerdote Molina fue condecorado con la orden de Carlos III por predicar contra los insurgentes que "las conmociones populares, por naturaleza trastornadoras del sosiego público, eran culpables ante las leyes de la Iglesia, siendo un hecho histórico, que el Divino Maestro y Salvador de los hombres, había sido sacrificado en aras de la muerte, a consecuencia de un numeroso tumulto de estúpidos revoltosos de la ciudad de Jerusalén, conducidos en tropel contra el inocente Jesús, bienhechor sin medida de sus inhumanos y perversos perseguidores." (34) y (35)

Estas reyertas locales entre conservadores y liberales continuaron a ser el problema mayor de los años anteriores y posteriores a la independencia. Las ambiciones y los intereses de cada uno fueron, desgraciadamente, siempre antepuestos a los intereses de la comunidad.

---

1814 casi fue el año de la independencia, que estuvo a punto de ser proclamada en San Salvador según “el pernicioso ejemplo de México”. (36) El gobierno español anula la constitución de 1812 y provoca así la insatisfacción de sus colonias.

Los cambios de Capitán General, de Bustamante y Guerra de Urrutia y Montoya, y de éste al Brigadier Gabino Gaínza, aceleraron el proceso histórico que culminó en 1821.

### 5.1.1 JEFE POLITICO:

Noticias de la declaratoria de independencia llegaron a San Salvador el 21 de Septiembre de 1821 y fueron recibidas con gran regocijo. El exagerado control local de la época colonial hacía que cada pueblo o región o provincia actuara de manera diferente, pero en general la noticia de la independencia provocó alegría y esperanza.

Se hizo el juramento a la patria en “nombre de Dios Todopoderoso” y se confirma como Intendente Jefe Político a don Pedro Barriere. El 30 de Septiembre se elige una Junta de Gobierno Económica y Consultiva, pero temiendo que los liberales ganaran la elección y tomaran así el poder, Barriere anula el acto. Mientras tanto, el doctor José Matías Delgado fue nombrado por el nuevo gobierno, Intendente de la Provincia de San Salvador.

A San Vicente llegó la noticia de la independencia el 23 de septiembre. La autoridad publicó un bando para dar oficialmente la noticia, que se corrió por todos los barrios, formándose un gran grupo de gente, que recorriendo las principales calles, vivaban a la independencia, a Bolívar, a Hidalgo y a San Martín. (37) Lamentablemente canalizaron su entusiasmo destruyendo a cuchilladas dos retratos de Fernando VII que había, uno en la Sala Municipal y otro en la Administración de Correos. (38)

A fines de Noviembre, cuando tomó posesión el padre Delgado, junto con la nueva Diputación Provincial del Salvador, don Juan Vicente Villacorta fue designado Jefe Político de San Vicente. (39) Conocedor Delgado del pasado de Villacorta como defensor del ideal de la emancipación patria, y de su formación económica, no vaciló en encomendarle ese puesto, ya que entre los planes de gobierno estaba el cuidar del aumento del erario público, reconociendo como rentas fiscales los productos del Montepío de

Añileros, delaguardiente y de las alcabalas terrestres. (40)

“La conducta oficial del señor Villacorta y su tacto político lo capacitaron y acreditaron para ser elegido (más tarde) a los más altos cargos del Gobierno Federal de Centro América y la Presidencia de El Salvador.” (41)

Los acontecimientos parecen precipitarse después de la declaratoria de independencia. Las dificultades de comunicación y transporte retardaban las noticias pero en el momento en que eran recibidas, la maquinaria política se ponía en movimiento inmediatamente.

Llega así el momento de la anexión a México, cosa que el gobierno central salvadoreño no estaba dispuesto a hacer, a pesar de que los ayuntamientos de las ciudades de San Miguel, Santa Ana, Sonsonate y villas de Usulután, San Alejo y otros pueblos se habían delcarado por el imperio, confirmando así la autonomía de pensamiento que existía en cada lugar.

Los imperialistas lanzaron una campaña contra San Salvador, a la cual dieron un carácter religioso: procesiones y rogativas se hacían a diario en pro del imperio. A los san salvadoreños se les llamaba herejes y se declaró que en el día de Guadalupe habían aparecido señales luminosas en el cielo, milagro que indicaba su protección al imperio. (42)

Los antiimperialistas salvadoreños contaban con el apoyo de los libérrimos ayuntamientos de San Salvador y San Vicente, presididos, uno por Delgado y el otro por Villacorta.

Gaínza, que ya contaba con apoyo de las fuerzas militares de México ordenó al ayuntamiento de la ciudad de San Miguel que sometiera a San Vicente. Los preparativos bélicos fueron del conocimiento de Villacorta quien pidió ayuda al padre Delgado. Se le enviaron 600 hombres al mando del coronel doctor Antonio José Cañas y quienes se situaron a orillas del Lempa. Necesidad de estos hombres para defender San Salvador, empero, hizo que se retiraran y quedaran de nuevo descubiertas las márgenes del río.

Se movieron los migueleños y viniendo con 300 hombres por el camino de Usulután y Jiquilisco, pasaron el río Lempa por las barcas de San Marcos, llegando el 7 de abril de 1822 a la hacienda “Concepción Ramírez” que distaba tres leguas de San Vicente.

El Jefe Político Villacorta arrojó al pueblo, logrando infundir entusiasmo a los vicentinos que se presentaron a tomar armas, pero en el cuartel no había más que 80 fusiles viejos y sin bayoneta. Así armados se dirigieron los soldados de San Vicente a la Hacienda Ramírez donde combatieron hasta el día 10, en que los migueleños abandonaron el campo, quedando los vicentinos victoriosos. (43)

El 11 de abril, el pueblo de San Vicente, entusiasmado por la victoria se lanzó contra las casas de los antiindependistas. Llegaron a la casa de la familia Quintanilla, donde vivía el coronel don Carlos de Lesaca y allí encontraron a éste con el padre Manuel Antonio Molina.

“La chusma enfurecida ultrajó a estos caballeros, a quienes llevaron presos para la casa cabildo, y los presentaron al Jefe Político don Juan Vicente Villacorta. Este, sin embargo ser todo un caballero culto, dirigió palabras muy fuertes a los ilustres prisioneros. El padre Molina solo le contestó: “Señor Villacorta, Ud. se encuentra en su tribunal, y por lo mismo puede injuriarme como quiera, pues lo escuda el lugar que ocupa; pero yo, que soy inocente, me quejo ante Aquel (señalando al cielo con el dedo), que a todos sabe hacer justicia.” Villacorta comprendió inmediatamente que no estaba obrando correctamente, impulsado por la pasión política y rectificó al instante diciéndole: “Padre Molina, puede retirarse a su casa; el Coronel Lesaca queda preso”.” (44)

Nuevo encuentro de Villacorta con el padre Molina, con un incidente en que ninguno de los dos merece elogio. La guerra de Ramírez fue una mancha en la historia salvadoreña y una ilustración más de la exagerada forma de auto-gobierno que había en cada ciudad.

### 5.1.2 DIPUTADO AL CONGRESO DE NOVIEMBRE DE 1822.

El brigadier Filísola quiere a toda costa dominar a los salvadoreños. Mientras reúne fondos para enviar una expedición contra ellos, propone una transacción que Delgado acepta en tanto se fortifica. (45)

De San Salvador envían a don Antonio Cañas y a Francisco Sosa a las conferencias, y el 10 de septiembre de 1822 firman un

convenio: entenderse con México sobre fronteras y mandar representantes a la Corte. Mientras tanto, se suspenden las hostilidades y los partidos de San Miguel, Usulután, San Alejo, Gotera, Santa Ana, Chalchuapa y Coatepeque reconocen al gobierno de Guatemala, mientras que el resto de la provincia queda bajo gobierno provisional.

En octubre, Filísola dirige una primera intimación de guerra a San Salvador, y depositando el mando en su segundo se pone en marcha para dominar la provincia disidente el 26 de noviembre. Tuvo en su auxilio tropas de Santa Ana y Sonsonate y después de invadir se fortificó en la Hacienda de Mapilapa.

Mientras tanto, en San Salvador se instala el congreso compuesto por treintitrés diputados, uno de los cuales eran de don Juan Vicente Villacorta.

Las actuaciones de este congreso siguen siendo inexplicables, y como las actas han desaparecido, no hay más que los reportes de Marure y otros contemporáneos para narrar los acontecimientos.

Al principio se acordó la unión de México bajo ciertas bases: "que se estableciese en México el sistema representativo; que no se discutiese la Constitución Nacional hasta que no llegasen los Diputados de San Salvador; que esta provincia no dependería en ningún concepto de Guatemala, y que sus autoridades se entenderían directamente con el Gobierno general; que no se le despojaría de su armamento; que allí se erigiría una silla episcopal; y que no se haría novedad alguna en cuanto a las personas que ejercían los destinos públicos." Estas bases tienen decididamente la mano de don Matías Delgado y es obvia la determinación salvadoreña de no depender en nada de Guatemala.

Filísola dispuso aceptar las bases presentadas con la condición de que le fueran entregadas las armas de los disidentes como paso preliminar. Ante este sometimiento, el Congreso decidió rehusar las tratativas y ponerse bajo la protección de una nación poderosa: el 22 de noviembre de 1822 decreta la anexión de la Provincia de San Salvador a los Estados Unidos de América, ya que, según palabras de don Matías Delgado en su discurso a los "Pueblos de la Provincia del Salvador" del 5 de diciembre de 1822: "... esta Provincia... se halla en libertad de disponer por sí misma.... Pero (los) representantes, viendo que aún no tiene la Provincia todos los elementos necesarios para constituirse por sí sola,

declararon que debía entrar a formar parte de otra nación. ...Que... había de tener una forma de gobierno que asegurase los derechos del pueblo y leyes que promovieran su felicidad... la República de los Estados Unidos de América se halla en aquella feliz situación ... (y ya que) Filísola (dijo) que la Provincia de San Salvador debía unirse al Imperio Mejicano bajo la base de una entera sumisión, (la Provincia) estaba resuelta a unirse a los Estados Unidos de América. ..." Añadiendo después que se encontrarían bajo la protección de esa nación. (46)

El Congreso de Noviembre comisionó a uno de sus miembros, don Juan Manuel Rodríguez para que pasase al norte a poner en conocimiento del gobierno de aquella república el acta de incorporación.

Acompañando a Rodríguez fueron el Teniente Coronel Rafael Castillo, el Coronel Manuel José Arce, el Teniente Cayetano Bedoya y don Manuel Zelago quien falleció en el camino.

Llegan a ~~la~~ Boston el 8 de junio de 1823 y el 9 de septiembre a Washington. Estos cuatro meses los pasaron sin poder actuar por los acontecimientos que se desarrollaban en Centro América. En Washington dejan una relación de lo sucedido con el imperio de Iturbide y dejan un poder a don Vicente Rocafuerte para actuar. El Departamento de Estado no les dio respuesta o por lo menos no ha aparecido ningún documento que lo haga pensar afirmativamente.

En 1825 el Secretario de Estado Clay escribe un Memorandum al Encargado de Negocios en Centroamérica Miller con historial de lo sucedido, y haciendo una declaración de amistad. (47)

Según Marure (48), esta anexión fue una medida extemporánea si no ridícula; pero sirvió para entusiasmar más y más al pueblo que llegó a creer que vendría muy pronto a protegerlo o vengarlo una escuadra norteamericana; al menos así lo hicieron entender los mismos hombres que estaban persuadidos de la extravagancia del proyecto. Más tarde corrió la voz de que mil quinientos norteamericanos se habían embarcado en Nueva York para tomar servicio a las órdenes del gobierno salvadoreño. Filísola no dio ninguna importancia a este pronunciamiento y protestando que no hacía la guerra a los Estados Unidos, continuó sus operaciones militares.

Según el historiador Miguel Angel García, era comprensible la actuación salvadoreña: “una nación nacida no hacía un mes, con autoridades vacilantes, pero orientadas en la administración pública, cuyas actividades se habían caracterizado exclusivamente por sus tendencias políticas, con su economía primitiva, sin fuerza armada, sin industria ni comercio y con ciudadanos ignorantes de todo deber y de todo derecho, no podía ser independiente, por eso era muy explicable que los Próceres de San Salvador buscaran un arrimo... en los Estados Unidos de Norteamérica. Habían llegado a la conclusión de que de otro modo era imposible la vida...”

En realidad, entre los miembros del Congreso privaba una situación muy difícil. Militarmente no podían oponerse a Filísola. El grupo antiimperialista era muy pequeño. Económicamente hubieran podido continuar con sus cultivos de añil, pero el sistema de exportación se hacía a través de Guatemala, y Guatemala era en realidad anatema para ellos. Guatemala era de lo que querían liberarse, aunque fuera tomando una medida tan típicamente ilustrada y descabellada.

García (49) se pregunta qué hubieran hecho los salvadoreños si los Estados Unidos hubieran aceptado tal anexión. ¿Se habrían amalgamado las culturas? ¿Habría desaparecido el indio? De lo que está convencido es de que fue “un atentado contra nuestro espíritu.”

Incógnitas como ésta se repiten en la historia, pero es también de preguntarse ¿Qué habría sucedido si en realidad desembarca un ejército norteamericano a petición salvadoreña?

La actitud de los miembros del Congreso tuvo repercusiones más adelante. Cuando Villacorta y Delgado asistieron como delegados a la Asamblea Constituyente de 1823 se presentó un reparo cuando estos diputados exhibieron sus cartas poderes. La comisión encargada de examinar los poderes observó que se tomara en consideración el pronunciamiento hecho por aquella Provincia en el Congreso General del año 1822 en que acordó su unión a las Provincias del norte de América. Y juzga la comisión que esa singularidad no debe “pasarla en silencio.” (50)

Los ejércitos, el salvadoreño al mando de Arce y el imperial bajo Filísola batallan hasta que este último obtiene la victoria total, rindiéndose San Salvador el 9 de diciembre de 1822.

Después de la ocupación de San Salvador en febrero de 1823, Filísola dejó 800 hombres al mando del Capitán Ojeda en San Vicente.

Según del doctor Rodríguez (51) “era tal la aversión que los vicentinos sentían por los imperiales”, que éstos no podían salir a la calle, porque al que no mataban, herían gravemente. Se refiere al caso verídico de que una mujer del pueblo mató a un soldado a pedradas.

El estado de cosas llegó a tal extremo en San Vicente que el 4 de abril se levantó el pueblo armado de pistolas, puñales, garrotes, piedras y “teniendo a la cabeza al esclarecido patriota don Juan Vicente Villacorta” intimaron a Ojeda a que desocupara la población dentro de tres horas, con las armas culata arriba y sin ningún toque de tambores y cornetas. Orden que Ojeda cumplió antes del tiempo que le habían fijado. (52) Por otra parte, es posible que ya estuviera Ojeda enterado de la caída del Imperio Mexicano, y que Filísola había resuelto dejar a Centroamérica libertad para organizarse como le conviniera.

Filísola convoca ahora a un congreso para tratar lo que debería hacerse en Guatemala, tal como se había acordado el 15 de septiembre de 1821.

### 5.1.3 DIPUTADO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1823

En febrero de 1823 los generales republicanos Guerrero y Bravo se rebelaron contra el gobierno del Emperador Iturbide coincidiendo con las victorias de Filísola en San Salvador.

Los dieciocho meses que duró el imperio fueron nefastos para Centroamérica. Contribuciones, aranceles, papel moneda, donativos, préstamos, las expediciones contra los salvadoreños y el sostenimiento de la división de Filísola consumieron los fondos de comunidad, de propios, de casa de moneda, de depósitos y casi todo los productos de las rentas comunes, como consta en las Actas de Diputación Provincial de marzo, junio, julio, septiembre y noviembre de 1822 y de abril de 1823. (53)

Convencidos del derrumbe del imperio, Filísola convoca el 29 de marzo a los pueblos de las cinco provincias para elecciones

de diputados al primer Congreso Nacional Constituyente con el fin de organizar un gobierno, según lo dispuesto por el acta de independencia del 15 de septiembre.

La provincia de San Salvador, que figuró brillantemente en una lucha desigual contra Méjico y Guatemala, tendrá también gran papel en la formación de la República Federal de Centro América.

Una comisión preparatoria se encargó de citar a los delegados, y proceder a la instalación del "Aparato Material" del Congreso. (54)

Es de hacer notar la preocupación de los legisladores de 1823 por los censos y la estadística, ya que piden informes sobre el estado político de las provincias, de la población, la agricultura, comercio, geografía etc. Piden informes sobre el actual valor de las rentas y de los gastos, y también requieren el estado actual del ejército.

Al fijar las normas para el proceso electoral se tomaron en cuenta las disposiciones de la Constitución Española de 1812, que, corregidas y adaptada a la reglamentación guatemalteca de 1823, dieron origen a la hoja de "Institución para las Elecciones" que fue circulada a todas las provincias y que contenía la forma en que se debía proceder en las elecciones y los requisitos para poder ser electos.

Los candidatos tenían que ser mayores de veinticinco años, ser naturales de su partido, provincia o territorio o haber adquirido derecho de vecindario por residencia a lo menos de siete años. Tenía que mantener sus derechos de ciudadano y profesar la religión cristiana, apostólica romana. (55)

En San Vicente las elecciones no registraron novedad y quedaron electos como diputados propietarios don Ciriaco Villacorta y don Juan Vicente Villacorta. Don Juan Vicente, aunque no originario de San Vicente cumplía con el requisito de los años de residencia. Como diputado suplente quedó electo don Simón Vasconcelos. Don Juan Vicente Villacorta tomó posesión de su cargo el 8 de junio. (56)

Gozaban los diputados de 1200 pesos anuales en pagos mensuales más los "gastos de ida y de vuelta" (57) pero a los ocho meses, por la insuficiencia de los recursos fiscales, los miembros del

congreso estaban todavía impagos. (58)

En las primeras semanas de junio estaban ya presentes 32 diputados y se llevaron a cabo elecciones para nombrar Presidente y Secretarios en propiedad. También se nombraron dos comisiones, una de cinco y otra de tres miembros para que examinaran los poderes de los diputados, previa la elección de Molina y José Francisco Córdova como escrutadores.

En la comisión de los cinco quedaron electos don Juan Vicente Villacorta, Delgado, Molina, Cañas y Barrundia. Esta comisión debía entender las consultas sobre la legitimidad de poder de los diputados que a la vez eran empleados del gobierno.

La comisión de tres miembros tiene como objeto examinar los poderes de la comisión de cinco miembros, y el 13 de junio objeta, como ya se mencionó, a la delegación de Delgado y Villacorta por su participación en el Congreso de Noviembre. Sin embargo, no podían hacer nada más que no “pasarla en silencio”, ya que no afectaba a los artículos del instructivo para las elecciones de diputados.

Considerando de urgencia los trabajos de hacienda, se amplió la sección de hacienda de la comisión preparatoria, designando el Presidente a don Juan Vicente Villacorta y a don Juan Miguel Beltranena. Deberían, en este cargo, formar presupuesto de gastos de la administración y proponer arbitrios para llenarlos. (59)

El congreso fue inaugurado el día 24 de junio. Se congregaron en el palacio los diputados y autoridades, pasando después a la Catedral para jurar desempeñar “fiel y legalmente” su cometido. Después se dirigieron al edificio de la universidad donde quedó instalado el congreso.

Se hizo ante todo la elección de Presidente, Vice-Presidente y cuatro Secretarios para notificar al gobierno y citar para la primera sesión. Curiosamente, Juan Vicente Villacorta no firma el acta inaugural y sin su firma figuran solamente cuarenta diputados, aunque el número de votos en el momento de las elecciones es de cuarentiuno. (60)

Marure (61) opina que aquí se llevó a cabo la reunión de hombres instruidos más numerosa y más acreditada. La mayoría era de hombres cultos que reunían a los conocimientos científicos

la experiencia de los viajes y de los negocios.

Lamentablemente este grupo, a pesar de su preparación y de su entusiasmo patriótico no olvidó sus antiguos resentimientos y se vio de inmediato dividido en dos facciones, la de los Liberales también llamados Fiebres o Anarquistas (en su mayoría otrora opuestos a la anexión a México) y la de los Moderados o Serviles y Aristócratas (empleados de la colonia, eclesiásticos y el grupo ignorante del pueblo) ampliado por algunos republicanos capitalinos que no deseaban perder su preponderancia.

Las primeras sesiones tratan del agudo tema de la independencia. Era claro que se consideraba poco definitiva la declaración del 15 de septiembre, y que era de urgencia tomar una posición rotunda.

Sin embargo, algunos diputados objetan a la discusión de este tema por no estar reunidos todavía todos los diputados de las provincias unidas, pero para Villacorta no cabía tardanza “ni discusión”, era obvio el deseo de los pueblos por la libertad y si algunas provincias no estaban representadas era porque no deseaban asistir, ya que se les había invitado con debido tiempo. Intervino diciendo “que no encontraba embarazo para la más pronta declaratoria de independencia” y que “en su concepto, ni discusión admitía el punto.”

Durante esta sesión del 29 de junio (62), se leyó el dictamen de una comisión para el estudio acerca de la independencia general y absoluta. Este extenso dictamen, furiosamente anti-mexicano, fue firmado por cinco personas, pero al leerlo se perfila la redacción de don Matías Delgado.

El diputado don Juan Francisco Córdova presenta la moción de declarar a Centroamérica independiente de España y anular la anexión a México. (63) Villacorta con veintiocho diputados más votan a favor, teniendo sólo dos votos contrarios.

En la sesión del 1o. de Julio, al aprobarse el acta del día anterior se revisó la votación y hubo gran discusión respecto al vocabulario usado en las propuestas, para terminar aprobándolas tal como se habían escrito, los tres artículos de la parte dispositiva del proyecto de la comisión. —Tácticas dilatorias para impedir la declaración, así como habían hecho para impedir la instalación de la Asamblea—.

Se añadió un cuarto artículo (que no se encuentra en las actas) con bases fijadas por los diputados salvadoreños tratando de la conservación de la integridad del territorio salvadoreño y después de discusión sobre los derechos individuales de las provincias y la aceptación de todas de una independiencia total, Villacorta mantuvo que lo propuesto era inútil "porque todo pueblo que ha mandado sus diputados por el mismo hecho ha formado el pacto y queda sujeto a las decisiones de la mayoría." (64)

Finalmente quedó aprobado el decreto de independiencia (ratificado el 1o. de octubre cuando estaban presentes delegados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica) (65) y la declaración de que las provincias son una "Nación Soberana" y se llamará "Provincias Unidas del Centro de América".

El primer decreto emitido por la Asamblea el día siguiente, 2 de julio, y aprobado sin discusión, declara abierta la Asamblea Nacional Constituyente y separa el poder en tres, Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El segundo artículo a discutir, sobre la aceptación de la religión católica, apostólica, romana con exclusión de cualquiera otra, dio motivo para que según Townsend Ezcurrá, "asomen las primeras y prudentes objeciones del liberalismo."

Don Juan Vicente Villacorta se lanza a la defensa de la libertad de cultos secundado por don Pedro Molina. Villacorta, librepensador, pensaba que la libertad de conciencia y de cultos era imprescindible para la verdadera emancipación. Atacó el punto con las mismas armas que sus opositores habían usado en sesiones anteriores: la táctica dilatoria. Dijo "los asuntos de gran importancia no debían de tratarse ahora no estando reunidos los representantes de todas las provincias, siendo estos de religión de la misma, debía tratarse como en aquel caso." (65)

Sin embargo, como debía de esperarse en una asamblea compuesta en gran parte por clérigos, el artículo fue aprobado. (66)

En los siguientes debates Villacorta tomó parte activa. Al discutirse la deuda pública don Juan Vicente de nuevo insiste en no tratar ese asunto sin la concurrencia de todas las provincias, y ante la propuesta de Beteta de que las Provincias Unidas reconocerían la deuda contraída bajo la dominación española, juzga

que no era posible hacerlo y apela a una comparación tomada del derecho privado: el propietario de una hacienda no estaba obligado a reconocer los censos y réditos que un usurpador le impusiese mientras la hubiere poseído usurpada.

El artículo, sin embargo fue aprobado y se acuerda que la Asamblea hipotecará lo necesario para liquidar esa deuda.

El debate siguiente también tenía implicaciones religiosas. Se trataba de la habilitación y confirmación de las autoridades existentes, civiles y religiosas. Los clérigos opinaban que se omitiera la parte que comprendía a las autoridades eclesiásticas porque no necesitaban éstas, habilitación de la potestad civil, lo que contradijo Villacorta, porque ellas “pendían del gobierno civil a que debían sus nombramientos todos los empleados eclesiásticos de las provincias”, por lo que sí competía a la Asamblea el confirmar los cargos de dichas personas. (67) ¿Sería ésto una anticipación a la situación que se produjo más adelante en San Salvador al nombrar la Asamblea al cura Delgado, Obispo de esa provincia?

Otros puntos resolutivos no podían apartarse del tema religioso. Este estaba demasiado adherido a la formación y vida de todos los miembros de la Constituyente.

Toma ahora importancia la formación de un Poder Ejecutivo, por lo que se propone discutir ésto en sesiones continuadas y con preferencia a cualquier otro asunto.

#### 5.1.4 EL TRIUNVIRATO

El 5 de julio se inicia la discusión sobre la reglamentación del poder ejecutivo que sería interino hasta que se sancionara la constitución y en forma de triunvirato, alternándose la presidencia cada cuatro meses.

No existen en el Archivo General de Centroamérica las actas de las siguientes sesiones, sólo los decretos emitidos, así que las fuentes de información son de nuevo las crónicas contemporáneas.

Para determinar las condiciones necesarias para ser electos los miembros del Poder Ejecutivo hubo discusiones donde se lamentó el pequeño número de los ciudadanos que reunían las aptitudes necesarias para tan alta función, y salieron a luz, en la votación

enconos regionalistas no apoyados. Finalmente el 24 de julio sale el decreto donde se acuerda que para ser "individuo" del Supremo Poder Ejecutivo se requiere ser ciudadano mayor de 30 años y en el ejercicio de sus poderes. Debe haber nacido y tener residencia de 7 años en el territorio de lo que se llamó Reino de Guatemala. Debe gozar de concepto público y acreditar su adhesión al sistema de verdadera libertad y su amor al país y debe ser miembro de la asamblea. (68)

Desde el principio del Congreso, cuando se eligieron o nombraron los miembros de las comisiones se empezaron a perfilar lo que serían directivo de la Asamblea. Villacorta había sido miembro de la comisión de "los cinco" y de la comisión de Hacienda, y llenaba sin duda los requisitos escritos y los no escritos para ser miembro del ejecutivo.

En el escrutinio previo para nombramiento del ejecutivo hubo 30 candidatos y al proceder a la elección del primer individuo, por unanimidad se eligió a don Manuel José Arce. En segundo lugar quedó don Pedro Molina. Para el tercer miembro del ejecutivo la elección fue más reñida. Los votos se dividieron entre Juan Vicente Villacorta, don Dionisio Herrera, Barrundia, Mayorga y Valle. Al repetirse, conforme al estatuto, empataron Villacorta y Herrera.

"Entretanto se suscitó la cuestión sobre si debería retirarse el señor Villacorta, por recaer en el la alternativa, y con arreglo al artículo del precitado Estatuto se declaró no deber estar presente mientras la votación."

"Repetida esta, quedó electo el mismo señor Dn Juan Vicente Villacorta por veinte y un votos, habiendo reunido diez y ocho el señor Errera."

Por no estar en Guatemala el señor Arce, se eligió como suplente a Larrázabal, y por renuncia de éste se eligió a don Antonio Rivera. Los elegidos fueron aclamados y llevados al palacio. (69)

Al día siguiente, ante treintidós diputados asistentes, los triunviros juraron de rodillas y sobre los evangelios reconocer la soberanía de la nación, desempeñar fielmente el poder confiados, conservar la religión católica y las propiedades de cada ciudadano; no excederse de sus facultades ni cometer acto arbitrario con

detrimento de la salud pública. Después don Pedro Molina agradeció a la Asamblea la confianza y dijo "que no ahorraría sacrificio para cumplir esa misión".

En el mismo día, 10 de julio, se decidió pasar a promulgar los decretos urgentes, comunicar a México la independencia del país y lanzar un manifiesto a los ciudadanos de las Provincias Unidas del Centro de América para comunicarles la instalación del supremo poder, investido por voluntad del pueblo, que es ya libre de pronunciar su voto.

El manifiesto del ejecutivo contrasta el principio republicano contra el sistema anterior y pide ayuda "en sus tareas". Pide sacrificio para erigir a la patria en una nación libre y opulenta. Ofrece libertad de comercio, libertad civil y otras libertades que respetarán intereses y personas mientras se respete la ley. (70)

Más adelante la Asamblea legisló sobre la bandera y escudo que deberían usarse (71) y sobre los nuevos nombres y tratamientos. Resuelve abolir toda forma acostumbrada, aún el Don, y que toda persona sea llamada con el apelativo de Ciudadano. (72)

El grupo conservador, mientras tanto, poco contento con el resultado de las elecciones para el poder ejecutivo recaído en liberales, trató de mantener a Filísola en algún puesto importante para ir consolidando su poder y luchar para evitar el retiro de tropas de Filísola que todavía estaban estacionándose en diversos puntos, siendo notorias las dificultades que tenía en el distrito de San Vicente. Las escenas escandalosas provocadas por las tropas de Filísola hicieron imperativo el tratar de deshacerse de ellas, pero el tremendo problema económico de la paga de esas tropas detenían el proceso, hasta que la asamblea pidió a las personas pudientes de la capital que contribuyeran para costear el pago. A este llamado respondieron numerosos particulares, los conventos, las municipalidades y la universidad. (73) No figuran en la lista de contribuyentes los miembros de la Asamblea ni del Ejecutivo, quienes no habían podido cobrar su sueldo asignado.

Las tropas de Filísola se retiraron en Agosto, desgranándose en el camino a México, y quedándose en Guatemala numerosos soldados, en su mayoría europeos (74) y que más tarde sirvieron en el ejército de la República Federal.

La Asamblea tuvo, en estos momentos, que legislar una serie de decretos impopulares. Mandó renovar a los miembros de las municipalidades, cesando a los funcionarios del antiguo régimen, basándose en que todo gobierno nuevo tiene derecho de elegir a sus agentes entre las personas de su confianza. También autorizó al ejecutivo a trasladar y remover a los jefes políticos y militares, magistrados y jueces, sin formación de causa ni ninguna otra formalidad. El Ejecutivo depuso inmediatamente a empleados de la lista civil, a jefes militares y varios curas que se habían distinguido por su adhesión al sistema imperial. Estas remociones dieron motivo, según Marure (75), al descontento general.

A este descontento hay que añadir la penuria fiscal. A mediados de agosto se informa que la tesorería general se hallaba "sin un peso", que estaban paralizados los pagos y las tropas no tenían para comer.

Un militar descontento, el capitán Rafael Ariza y Torres trabajada ya desde julio con el objeto de hacerse proclamar por la tropa. El Ejecutivo, que había estado al corriente de los planes sediciosos de Ariza, no le había dado importancia y fuera de pedir información oficial del asunto lo había tratado con indiferencia.

La crisis política que se venía gestando por las rivalidades de los partidos fue acrecentándose al llegar a la Asamblea más representantes de provincias, todos de corte conservador: de 64 diputados, 46 son serviles y 18 liberales, (77) que se encontraban en pugna por ocupar los puestos más altos.

El 6 de septiembre, los Triunviros, Molina, Rivera y Villacorta presentaron su renuncia, que fue pasada a una comisión para su estudio.

El 14 de septiembre el capitán Ariza y Torres se sublevó en el Batallón Fijo y se rumoró que el Triunvirato había promovido tal sublevación para tener un pretexto de solicitar facultades extraordinarias y traer a la capital tropas de San Salvador. (78)

Ariza, en un documento firmado por él, niega tal sublevación, y dice haber siempre "estado sugeto a la Asamblea Nacional y Sup.mo Poder Ejecutivo". Se manifiesta obediente desde un principio, y culpa a unos oficiales promotores del desorden en un pueblo incauto. (79)

De todos modos, la rebelión desacreditó al gobierno y el ejecutivo formado por "liberales inexorables" (80) cayó fácilmente ante una mayoría conservadora el 4 de octubre.

Semejante crisis hizo necesario que se procediera de nuevo a una elección. Posiblemente para dar oportunidad a diferentes candidatos para los puestos del ejecutivo se rebajó a cinco años la residencia necesaria en las Provincias Unidas del Centro de América.

Esta precipitación provocó protesta de Villacorta y Barrundia quienes se retiraron de la sesión aduciendo que la ley se infringía al dictarse acuerdos sin los trámites prevenidos.

Muchos de los diputados salvadoreños se habían ido a San Salvador temiendo persecución de los Arizanos, pero a pesar de eso, en las nuevas elecciones ganó Manuel José Arce. Por estar todavía ausente éste, se volvieron a hacer votaciones, quedando don Tomás O'Horan y don Santiago Milla. Otro elegido fue Barrundia, quien renunció tres veces y la Asamblea acordó que Juan Vicente Villacorta quedara en el poder ejecutivo hasta que Barrundia pudiera tomar posesión y fue acompañado al palacio por una comisión de cuatro personas.

El día 6 de octubre se procedió a elegir suplente a Manuel José Arce y la votación normal fue abrumadoramente a favor del Ciudadano Villacorta.

La aceptación del cargo fue duramente criticado por Montúfar y Coronado (81) en las Memorias de Jalapa "...tuvo la falta de delicadeza de admitir la suplencia (del cargo) que antes ejercía en propiedad." Disente de este juicio Alvarado (82) para quien Villacorta "aceptó por servir mejor a la patria; mirando de cerca la conducta de su colega" (se refiere a Barrundia). Y el propio Marure transcribe, con ligeras variantes, las determinaciones enaltecidas de la Asamblea. Consta en la minuta correspondiente a la sesión de ese día que Villacorta dijo entonces:

"Que había ejercido como propietario las funciones del Supremo Gobierno: que la asamblea había tenido a bien admitirle la renuncia que hizo de su destino y nombrarlo después suplente de C. Manuel José Arze, pero que admitía este nombrante, y entrara de nuevo como substituto á ejercer las mismas funciones que antes había ejercido como propietario era un paso que lastimaba su

honor porq. podía pensarse que era obra de la ambición de mandar, que en esta virtud suplicaba se le permitiese no tomar posesión del destino, pero q. si la Asamblea le mandaba tomar posesión, lo haría y serviría con gusto en el S.P. como en cualesquiera otro destino que tubiere á bien confiarle.”

Fue aceptado como suplente y quedo asentado en el Acta “por unanimidad de sufragios, que se anotase en el acta este procedmto. del Ciudadno. Villacorta, como un testimonio de sus virtudes cívicas y de sus sentimientos liberales, y que se comunicase al gobierno para que lo haga imprimir y circular.” (83)

¿Porqué aceptó de nuevo Villacorta ese nombramiento? Su salud no era buena, ya se menciona en el acta del día 12 de julio que se encontraba ausente por enfermedad; él mismo dice que no es la “ambición de mandar”; que da únicamente el convencimiento de que no debía abandonar la lucha liberal en semejantes circunstancias.

La noticia de la asonada de Ariza provocó indignación en las provincias, que quisieron levantarse en armas para socorrer al gobierno. En San Salvador, la diputación provincial tomó la investidura de gubernativa a petición del pueblo y puso en marcha para Guatemala, un cuerpo auxiliar de casi ochocientos voluntarios, 600 de infantería, 250 de caballería y algunos de artillería.

Acordó igualmente asegurarse que el Supremo Gobierno estuviera con absoluta libertad de acción.

El nuevo Ejecutivo temió la acción de estas tropas tan antigubernamentales, y procuró hacer que se regresaran, al mismo tiempo que se reforzaron las tropas de la capital con milicias de Chiquimula y Quezaltenango.

Corrían rumores de la razón por la cual llegaban las tropas salvadoreñas: saquear la ciudad, reclamar gastos de guerra, llevarse las armas de los almacenes generales y trasladar a San Salvador el gobierno y la Asamblea.

En realidad, en la sesión del 6 de octubre, los diputados Vasconcelos y Sosa propusieron que la Asamblea se trasladara a algún punto de la provincia de San Salvador, lo que fue rechazado en la sesión del día siguiente. (84).

ciudadanos invitando a que se hicieran modificaciones, propuestas o reformas dentro del término de tres meses.

Los legisladores tenían ante sí un arduo dilema. Los habitantes de las provincias no veían con buenos ojos un gobierno fuerte centralizado en la ciudad de Guatemala, nido de conservadores imperialistas; y por otro lado, el formar varios estados separados que no tenían suficiente población ni recursos para protegerse no podían salir adelante. Según Mario Rodríguez (87) fue necesario un compromiso entre ambos partidos: una república federal.

Ya desde fines de julio, al tratar sobre la forma de gobierno que debería establecerse, el diputado Dávila de Sacatepéquez sugiere por primera vez la forma federal al dar como ejemplo constitucional el de los Estados Unidos que "se hallaban en una situación semejante." (88)

Teniendo a mano la constitución de los Estados Unidos, los planes colombianos de federación y unidad, la constitución portuguesa y los códigos franceses, y todavía fuertemente influenciados por la constitución de Cádiz de 1812, elaboraron una constitución que daba una cámara de diputados fuerte, elegida por representación proporcional, un ejecutivo débil y una rama judicial.

Los estados eran libres e independientes en cuanto a su administración interior, pero debían acatar las leyes criminales, civiles y comerciales dadas por el congreso nacional.

Esta tendencia era demasiado nacionalista para el gusto de los liberales provincianos, que contaban con establecer la capital en otro lugar que no fuera la ciudad de Guatemala.

Las estadísticas compiladas en esa época estiman una población de 1,270.000, que siguiendo la proporción de un diputado por cada 30,000 habitantes le da a Guatemala 18, a San Salvador 9, a Honduras 6, a Nicaragua 6 a Costa Rica 2. Los provincianos contaban también con la separación de Quezaltenango y sus aledaños para formar un sexto estado, y que Chiapas se decidiera por formar parte de la federación para balancear la situación del número de diputados.

La constitución fue firmada el 22 de noviembre de 1824. Una

De nuevo en noviembre se pidió su traslado a San Salvador por parte de los diputados de San Miguel, Granada y San Alejo, además de pedir — como preludio a los acontecimientos de dos años después — el establecimiento de una silla episcopal en San Salvador.

En medio de estas mareas políticas, la labor de la Asamblea continuaba. En el transcurso del año 1823 y principios del 1824 aprobó varias leyes sobre las municipalidades, fuerzas armadas y la territorialidad, donde ya se puso en duda la pertenencia de Quezaltenango al estado de Guatemala.

El 13 de noviembre de 1823, don Juan Vicente, en calidad de Presidente del Poder Ejecutivo firma el decreto en que la Asamblea Nacional Constituyente convoca a todos “los deliberantes de ambas Américas a una conferencia general” donde se garantice la independencia y libertad de los estados, auxiliarlos, mantenerlos en paz, revisar tratados, mantener el comercio y acordar medidas para la prosperidad de los estados. (85)

Leyes respecto a la igualdad civil entre nacionales y extranjeros se firman el 31 de diciembre. Centroamérica es asilo inviolable para todo el que respete sus leyes. Abre también las puertas a la inmigración, permitiendo la entrada a todo extranjero que desee ejercer cualquier oficio o industria, y daba facilidades y ventajas a quienes se casaran con mujeres nacidas en el territorio. (86)

Un decreto famoso, el del 23 de abril de 1824 abolió la esclavitud (que por cierto era poco extendida en Centroamérica).

Para asuntos culturales, la Asamblea se preocupó en crear las “Tertulias Patrióticas”, asociaciones de ciudadanos para discusión de los problemas políticos y económicos del momento.

Junto con decretos de cultura, migración y legislación interna, la Asamblea tenía dos puntos primordiales que tratar: uno, ya resuelto, de la independencia general absoluta y otro, la forma de gobierno y la ley fundamental que debía regir.

El 17 de diciembre de 1823 se publicaron las bases de la constitución que la Asamblea había planeado desde octubre de ese mismo año. Estas bases establecían la forma de gobierno como republicana, representativa y federal y se comunicaron a todos los

discusión de su fracaso está fuera de lugar en este trabajo, pero sí vale la pena hacer ver las influencias intelectuales de los creadores de esa constitución.

Herrarte (89) opina que el alejamiento geográfico, el odio y recelo de las provincias a la capital evitaron crear un sentimiento de unión de tipo federal. El regionalismo dividía las provincias y la anexión de México acentuó las antipatías entre las ciudades, especialmente entre San Salvador y Guatemala, ya que la lucha contra el Imperio le dio a San Salvador vigor y unidad, tendencia a la expansión y deseo de autodeterminación.

La constitución federal entusiasmó a las provincias por la sensación de igualdad que prometía. Haefkens (9) la encuentra aún más democrática que la de los Estados Unidos, pero también hace notar que hay diferencia del estado moral de las dos naciones.

La Asamblea Nacional Constituyente clausura sus labores del 23 de enero de 1825. Emitió 137 decretos, 1186 órdenes y 785 actas en 19 meses de sesión.

La mayoría de los miembros no devengó sueldo alguno. Su gestión fue en general meritoria. Muchos de sus miembros descuidaron sus propios intereses y hasta su modus vivendi para dedicarse a la labor legislativa. (91)

De los decretos emitidos por la asamblea sobre educación, comercio, industria, estadística, ciencias, ejército, hacienda etc., no se cumplieron la mayoría, quedán sólo en papel. Desgraciadamente no basta proyectar asuntos y emitir leyes. La ejecución queda en manos de los herederos del poder.

Don Juan Vicente Villacorta había dejado de ejercer el cargo de suplente del ciudadano Arce en el poder ejecutivo el 15 de marzo de 1824, incorporándose de nuevo a la asamblea como diputado por San Vicente. En esta situación permaneció hasta diciembre de ese año en que retornó al Salvador a ocupar la Jefatura de Estado.

### 5.1.5 EL JEFE DE ESTADO

Constituidos los estados de la América Central, cada uno de ellos empezó a organizarse políticamente, dando leyes para su

---

---

partidarios de Delgado fueron expulsados de Guatemala, y los de Casaus, de El Salvador.

El cisma entre los dos estados era ya un hecho. Guatemala, según los salvadoreños luchaba "por conservar su ascendencia en las provincias y perjudicar al Salvador sembrando allí la discordia", y el comportamiento de los salvadoreños, según Guatemala, se debía únicamente al "ánimo disociador y renuente que en todo los caracterizaba". (114)

El Congreso, más adelante, el 30 de junio de 1825 deroga la ley emitida anteriormente, después de largos debates en que las partes en pro del Arzobispo Casaus declaraban que el Estado del Salvador no tenía autoridad para hacer nombramientos eclesiásticos, mientras que la facción salvadoreña opinaba haber heredado la potestad de los reyes de España por concordatos con el Vaticano. El Congreso prohíbe la publicación de las opiniones del Arzobispo Casaus y los partidarios de éste declaran tal acto inconstitucional.

En vista de tales controversias, el Jefe de Estado Villacorta envió a Roma, el 13 de julio de 1825, al Fray Víctor Castrillo como Ministro, para expresar su versión del asunto al Vaticano.

El resultado de esta misión fueron dos breves enviadas por el Papa León XII, una al Jefe Villacorta, en términos dolorosos, por haber la autoridad seglar infringido la autoridad eclesiástica. Hace también amonestaciones paternales a los mandatarios para restaurar el orden legítimo y, finalmente, la promesa de cubrir las necesidades espirituales del país, en cuanto esto fuere buscado de manera apropiada.

La otra carta, al doctor Delgado, va escrita en términos muy fuertes, reprobando su conducta con fuertes fórmulas. Calificaba la creación del arzobispo y el nombramiento como ilícito, y declara nulo todo lo actuado. Conmina, so pena de excomunión, a que el doctor Delgado vuelva al redil y dé satisfacción total a la iglesia. (115)

¿Fue este asunto una causa para la guerra civil? Marure no lo cree así. Según él, (116) el pueblo ha visto con apatía los movimientos eclesiásticos. Los pueblos no se hubieran batido "por un obispo más o menos". Ahora bien, el problema de la mitra sí estuvo enlazado a intereses políticos y económicos y puede haber

sido una causa secundaria de la guerra.

Montúfar y Coronado en la Memoria de Jalpa (117) opina que el movimiento pro-obispado era asunto de los federalistas dirigidos por Delgado. Marure opina lo contrario: los federalistas se valieron de Delgado mientras fue necesario, una vez logrado su objetivo lo abandonaron y el asunto de la mitra se desmoronó solo.

Esas opiniones se pueden individualizar: ¿Estaba Villacorta bajo la influencia de Delgado o era Delgado un instrumento de Villacorta?

Ambos eran amigos desde antes de la independencia; Delgado le da su primer mando político a Villacorta en 1821, de allí las carreras son paralelas, antiimperialistas, miembros del Congreso de Noviembre, federalistas en la Asamblea Nacional Constituyente. Si Delgado ambicionaba poder, ¿porqué no renunció a sus órdenes religiosas, pues su ordenación nunca quedó en claro, para calificar como seglar y poder ser electo triunviro o Jefe de Estado? ¿O consideraba que el poder eclesiástico era más poderoso?

Villacorta ya se había retirado de la jefatura de Estado —por enfermedad— cuando llegaron las respuestas papales, respuestas que fueron acatadas sumisamente: Delgado abandonó la sede episcopal y pasó a ocupar el cargo de Vicario General. El Salvador continuó dependiendo del Arzobispado de Guatemala hasta el año de 1842. Con el retiro de Villacorta a Delgado le faltó el apoyo sin el que ya no pudo continuar su ambiciosa lucha.

El último gran problema durante la jefatura de Estado de Villacorta y que talvez confirmó su decisión de abandonar su carrera política fue el principio de la guerra civil.

La política centroamericana estaba en una época tormentosa. En Guatemala, en 1825, se reunió la Asamblea para la elección de Presidente de la República. Está fuera de los objetivos de este trabajo el analizar dicha elección, solamente se dirá que no fue satisfactoria.

No estaban claras las representaciones que llevaban algunos diputados, lo que suscitó el problema de si tomar el total, como el número de asistentes. Algunos votos recayeron sobre ciudadanos que no podían ser electos por ser sacerdotes o extranjeros.

---

En la primer elección para Vice-Presidente de la república, Villacorta obtuvo tres votos, aunque él ya no estaba presente en dicha asamblea y era ya Jefe de Estado. Don Pedro Molina, que también estaba ausente del país tuvo la gran decepción a su regreso de ver que nadie había votado por su persona, ya que tenía ambiciones presidenciales.

Por no haber logrado mayoría absoluta ningún candidato en la elección para Presidente, debe el congreso decidir entre los candidatos Manuel José Arce y José Cecilio del Valle que habían obtenido el mayor número de votos. Siempre pensando en que si ganaba del Valle era posible que el Estado del Salvador desconociera al gobierno, el Congreso decide por Arce, habiendo tomado en cuenta también que del Valle no tenía partido propio que pudiera protestar.

Desde el inicio del gobierno de Arce se hizo obvia la pugna entre el Estado de Guatemala y la Presidencia; pequeños incidentes contribuyeron a crear un ambiente tenso y hostil. Arce tuvo desde un principio apoyo incondicionado del gobierno de San Salvador. Una razón era su propia ciudadanía y otra, las rivalidades entre el Estado de Guatemala y el de El Salvador.

El sentimiento político salvadoreño era localista según unos autores, provincialista según otros. San Salvador se consideraba como sede por excelencia de la libertad y del liberalismo, pero Haefkens (116) opina que por liberalismo se entendía poco más que odio y enemistad hacia Guatemala.

Según el mismo autor, en El Salvador aprendieron generalmente que los mandatarios no tenían porqué obedecer las disposiciones de la legislación federal cuando no las juzgaran de acuerdo con la constitución. Una oposición directa a la autoridad federal era considerado como muestra de un espíritu independiente.

Arce mantuvo, en cambio del apoyo de Villacorta, condescendencia con El Salvador, no se exigió el pago de sus contribuciones federales ni el pago de sus tropas.

Por otro lado, Arce tuvo una ruptura con los liberales que lo habían llevado al poder y se hizo al lado de los serviles. Según Salazar (117), la situación política era tal que Arce, buscando el camino de la dictadura para sostenerse en el gobierno decidió

buscar pretexto para un rompimiento entre las autoridades federales y el Congreso, Senado y Estado de Guatemala.

El motivo del estallido fue el coronel Raoul. Este militar fue contratado por la Federación como técnico, por recomendación de don Pedro Molina que lo había conocido en América del Sur. Al llegar a Guatemala, Raoul se hacía, ya de un bando político, ya de otro. Cuando se comportaba francamente contra el gobierno federal, fue mandado por Arce a inspeccionar el norte del país, y a su vez el Congreso, que era anti-Arce, lo comisiona para reclutar soldados en Guatemala (era considerado necesario agrandar el ejército para defensa contra un posible ataque español desde la Habana). Arce rehúsa sancionar el nombramiento de Raoul y el Congreso considera esa razón suficiente para formarle causa.

Vienen en su auxilio El Salvador y Costa Rica que opinan que el Congreso no estaba constituido legalmente, pues la mayoría de diputados, 16, eran de Guatemala y que los otros estados no tenían representación adecuada, y toman la resolución de abandonar el congreso. La Asamblea el gobierno del Salvador aprobaron la conducta de sus representantes y les excitaron a no volver a sus puestos. (118) Marure (119) opina que el Jefe Villacorta actuaba con espíritu de provincialismo al pedir el retiro de sus diputados y al excitar directamente al Congreso para "que no se ocupase de asuntos desagradables" y no fueran de interés general.

Raoul se encontraba en Chiquimula y Arce lo manda a apresar. El Jefe de Estado de Guatemala, Barrundia, manda a su vez apresar al Jefe del piquete federal camino a Chiquimula, aduciendo que tropas federales no tenían derecho a cruzar territorio estatal. Arce, al saberlo manda reducir a prisión al Jefe Barrundia, apoderándose del poder con un verdadero golpe de estado, acto que le valió mucho en su favor, ya que Barrundia estaba "muy desconceptuado".

El Jefe Villacorta estaba tan "íntimamente unido al presidente", que no sólo aprobó su conducta con Barrundia sino que le ofreció mil hombres para sostenerle en sus providencias. También ofreció mantener a Raoul como prisionero en San Salvador y custodiarlo de modo que no comprometiese el orden público. (120)

Mientras, los sucesos seguían desencadenándose con violencia

en Guatemala: el gobierno se traslada a Quezaltenango y allí es aseasinado por una turba el Vice-Jefe de Estado, don Cirilo Flores, que sustituía a Barrundia. Los serviles y los religiosos levantaban los ánimos de la gente contra el gobierno federal y se lleva a cabo una sublevación en Quezaltenango contra las autoridades estatales.

Con la resistencia a reunirse que hicieron los diputados del Congreso, representantes de San Salvador y Costa Rica, se evita que éste se congrege y que se encuentre lugar a formar causa a Arce.

Las tropas estatales dirigidas por el general Pierson estan en los alrededores de Quezaltenango, y las tropas federales salen en su persecución, dejando en la guarnición de Guatemala 300 hombres que fueron enviados por Villacorta en apoyo de Arce. (121)

El 10 de octubre de 1826, Arce, con intenciones de restablecer la paz emitió un decreto convocando en Cojutepeque a un congreso extraordinario. Este decreto se consideró anticonstitucional, pero fue aceptado por Nicaragua y Costa Rica sin reserva alguna, y por El Salvador con la advertencia de que no se diese una forma diferente al sistema federal de gobierno ya establecido.

Los problemas económicos nunca están ausentes. El gobierno de Guatemala consideraba ser el único que contribuía a los gastos de la federación y que el Presidente toleraba la desobediencia de los demás estados, en particular el del Salvador, que se han desentendido de esta "sagrada obligación". Esta obligación consistía en entregar la renta del tabaco y contribuir a los gastos nacionales. Los gastos de la federación ascendían a 1,380.791 pesos y sus ingresos eran solamente de 690,000 pesos, así que si aún cuando todos los estados pagaran sus cuotas, la situación financiera era aflictiva e insostenible.

El partido liberal estaba dividido en dos facciones, unos a favor de Arce y otros en contra. Los enemigos del Presidente, con don Pedro Molina a la cabeza llegaron a San Salvador para presionar a Villacorta para que rompiera con Arce. En ese momento, por otro problema religioso de una Bula Papal, las relaciones entre Arce y don Matías Delgado se encontraban muy mal, y la política salvadoreña empieza a variar.

Según dice Arce en sus Memorias (122), los emigrados

“abusaron de la decrepitud del Jefe Villacorta para convertirlo contra el Supremo Gobierno, dirigieron sus maquinaciones sobre el flanco débil de aquel pobre anciano que, era meterle en la cabeza, que sólo de él esperaba la patria su salvación y libertad por el carácter fuerte y constante” que había siempre demostrado y que debía en ese momento dejar de proporcionar apoyo al Presidente.

La poca salud y avanzada edad de Villacorta no le permitieron entrar en luchas políticas, y se retiró del mando en los últimos días de octubre de 1826. El Vice-Jefe Prado tomó el poder, acontecimiento que Arce deplora en sus memorias.

Haefkens (123) considera difícil explicar los acontecimientos, y más aún, explicar el proceder de los mandatarios salvadoreños. Primero fanáticamente en pro de Arce (dice que existe una proclama del Jefe Villacorta, en la que increpa ferozmente a los enemigos del Presidente) y después se cambia bruscamente de política. Al preguntar Haefkens el porqué, se le respondió que el decreto del 10 de octubre (convocando a un Congreso Extraordinario en Cojutepeque), les había hecho ver los perniciosos proyectos tramados y que renunciaron la necesidad de cambiar de sistema, pero Haefkens más bien cree que se debió a la nefasta intervención de don Pedro Molina, quien a su regreso de América del Sur se instaló en San Salvador instigando contra los que ejercían el poder en la capital.

La intempestiva renuncia de Villacorta puede haber sido motivada por desesperación ante la situación política en que le presionaban a abandonar la causa de sus amigos y aliados, además de su salud precaria y avanzada edad: tenía sesenticuatro años en una época en que la esperanza de vida no pasaba de los cuarenta años. (124)

López Jiménez y el Dr. Rodríguez (125) escriben que Villacorta salió al exilio, pero Haefkens cuenta haberlo visto reiteradas veces a su llegada a San Salvador en Marzo de 1827, y que “por achacoso y anciano en rigor estaba cesado de sus funciones” (126). Continúa Haefkens: “al conversar sobre diversos temas, su estado me permitió aludir al concepto de la inmortalidad del alma. Sin embargo, negaba toda creencia en ella. “Si en efecto”, dijo “nuestra alma es un ente separado del cuerpo siento de *sobra* cómo a la par de este último se debilita y, por consiguiente, es aniquilada junto a él”. A mi comentario de que la naturaleza desconoce la aniquilación, repuso: “Justamente por eso, creo que

el alma no es un ente separado y no pasa de una cualidad del organismo material." Sin pretender de ninguna manera erradicar conceptos tan hondamente arraigados intenté sin embargo, exponerle brevemente las razones que hacen por lo menos altamente probables la existencia individual y la inmortalidad del alma y recalqué que tal doctrina, para quien solamente por probable la ose tener, resulta demasiado consoladora para que el hombre no le abrace con éxtasis. Intenté explicarle la aparente decadencia de las facultades del alma a la par con las del cuerpo, de modo que este último, al debilitarse, perdía en el mismo grado la susceptibilidad de recibir las impresiones de aquélla. Harto me percaté de que predicaba en el desierto y con melancolía me despedí del infortunado anciano, a quien, allende el sepulcro que le abría las fauces, ni un rayo de esperanza sonreía."

Don Juan Vicente Villacorta murió el primero de septiembre de 1827. Según el Dr. Rodríguez, sus últimas palabras fueron: "Ah, Molina, Molina", y supone que se refería a su antiguo enemigo de los años de la independencia, don Manuel Antonio Molina, pero estimamos que debe haberse referido más bien a don Pedro Molina, quien menos de un año antes había provocado la crisis política que culminó con su renuncia y la guerra civil centroamericana.

Fue enterrado en la Parroquia Mayor (hoy Iglesia del Rosario) de San Salvador.

## NOTAS – SEGUNDA PARTE

30. AGCA, B6.26 Exp. 2957, Leg. 113, Fol 6 vuelto.
  31. Rodríguez, Op. Cit., Pág. 89.
  32. Gaceta Extraordinaria de Guatemala del jueves 21 de noviembre de 1811. Colección Documentos Archivo Nacional de San Salvador.
  33. Documento No. 2, Tomo XV, No. 245, fol 33 en Pág. 203 de Recuerdos Salvadoreños, recopilado por José Antonio Cevallos, Ministerio de Educación Dirección General de Publicaciones, San Salvador, El Salvador, 1964.
  34. Cevallos, Op. Cit., Tomo II, pp 24 y 25.
  35. El movimiento de 1811 consistía en quererse apoderar de fusiles nuevos y dinero. Armados así, los revolucionarios esperaban dar el grito de libertad. Las envidias locales entre las familias gobernantes en cada pueblo hicieron fracasar la conspiración.  
Alcira Goicolea; Algunos Aspectos de la Actuación Salvadoreña en la Política durante la Formación de la República Federal. Trabajo presentado para la clase de H205 Historia de Centro América, Facultad de Humanidades, 1968.
  36. Informe del Intendente don José María Peinado, en Cevallos, Op. Cit., Pág. 228.
  37. Según testimonios de quienes presenciaron la declaratoria en Guatemala, la muchedumbre era escasa y no pasaba de cincuenta personas. Ver: García Granados y Vela citados por Roberto Díaz Castillo en Proclamación de la Independencia de Centroamérica: Necesidad de un estudio sistemático sobre la contienda ideológica de los años 1821-1823. Sobretiro de Política y Sociedad, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1969.  
En San Vicente probablemente también es exagerada la descripción de la muchedumbre.
  38. Rodríguez, Op. Cit., Pág. 89.
-

39. López Jiménez, Op. Cit., Pág. 14.
40. Cevallos, Op. Cit., Pág. 45.
41. López Jiménez, Op. Cit., Pág. 15.
42. Alejandro Marure: Bosquejo de las Revoluciones de Centroamérica, Colección 15 de Septiembre, Guatemala, s.a. Pág. 88.
43. Leopoldo Rodríguez: “La Guerra de Ramírez”, en Próceres y Documentos y Datos Históricos, Tomo II No. 7.
44. López Jiménez, Op. Cit., Pág. 23.
45. Marure, Op. Cit., Pág. 94.
46. Cevallos, Op. Cit., pp. 72, 73, 74.
47. Miguel Angel García, Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador, San Salvador, 1961, Pág. 237.
48. Marure, Op. Cit., pp. 101, 102.
49. García, Op. Cit., Pág. 240.
50. AGCA B6.13 Leg. 85 2, 391.
51. Rodríguez, “La Guerra de Ramírez, Op. Cit.,
52. Ibid.
53. Marure, Op. Cit., Pág. 115.
54. Andrés Townsend Ezcurra: Fundación de la República, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1958, Tomo I., Pág. 54.
55. Ibid. Pág. 58.
56. AGCA B6, 17 4, 124, 92.303.
57. Townsend, Op. Cit., Pág. 79.

58. AGCA B6.1-3 Leg. 85, 2392.
59. AGCA B6.1-3 Leg. 85, 2392.
60. AGCA B7, 1-7 Leg. 89, 2439
61. Marure, Op. Cit., Pág. 121.
62. AGCA B7, 1-7 Leg. 89, 2439
63. AGCA B.6.26 Leg. 113, 2958
64. AGCA B6126 Leg. 113, 2959
65. AGCA B6.21, Leg. 113, 2960
66. López Jiménez, Op. Cit., Pág. 28.

En 1835 se reunió el Congreso Federal de la República de Centro America y se reformó el artículo 11, dejando que los habitantes puedan adorar a Dios según su conciencia y protegiendo la libertad del culto religioso.

67. AGCA B6.26 Leg. 113, 2960
  68. Townsend, Op. Cit., Pág, 181.
  69. AGCA B6.8 Leg. 72, 2637.
  70. AGCA B6.8 Leg. 72, 2637.
  71. AGCA B6.2 Leg. 113, 2690, 2691.
  72. AGCA, B6.2 Leg. 113, 2690, 2691.
  73. AGCA, B6.18 Leg. 90, 2445.
  74. AGCA B6 1-8 Leg. 90, 2442.
  75. Marure, Op. Cit. Pág. 133.
  76. AGCA, B6.26 Leg. 113, 2961.
  77. Pablo Alvarado: "Cartas", Revista de los Archivos Nacionales,
-

San José de Costa Rica, Citado en Townsend, Op. Cit., Pág. 225.

78. Marure, Op. Cit., Pág. 142 y  
Manuel Montúfar y Coronado: Memorias para la Historia de la Revolución de Centroamérica, Tomo I, Colección 15 de septiembre, Ministerio de Educación Pública, Guatemala, Ca. A. 1963, Pág. 65.
79. Documento 159 – sin clasificación – Archivo Nacional de San Salvador – El Salvador.
80. Alvarado, citado en Townsend, Op. Cit., Pág. 225.
81. Montúfar y Coronado, Op. Cit., Pág. 86.
82. Alvarado, citado en Townsend, Op. Cit., Pág. 231.
83. AGCA, B6-26, Leg. 114, 2963.
84. AGCA, B.6.26, Leg. 114, 2693.
85. Enrique Ortez H.: La República Federal de Centro América a la luz del Derecho Internacional Público. Organización de Estados Centroamericanos, San Salvador, 1963, Pág. 304 y 305.
86. Ibid., Pág. 69.
87. Mario Rodríguez: Central América, Prentice-Hall, New Jersey, 1965. Pág. 87.
88. Townsend, Op. Cit., Pág. 114.
89. Herrarte, Op. Cit., Pág. 145.
90. Haefkens, Op. Cit., Pág. 148.
91. Ibid., Pág. 149.
92. Cevallos, Op. Cit., Pág. 111.
93. Miguel Angel Gallardo: Las Cuatro Constituciones Federales

de Centro América y las Constituciones Políticas de El Salvador, San Salvador, 1945.

94. Ortez, Op. Cit., Pág. 72.
  95. Mario Rodríguez, Op. Cit.
  96. Orden Legislativa del 14 de Marzo de 1826 y Acuerdo del Gobierno de 11 de Octubre de 1826.
  97. Ley del 2 de Sep. 1823.
  98. Durante la asonada de Ariza y Torres.
  99. Ley del 13 de mayo de 1825.
  100. Ley del 13 de Abril de 1826.
  101. Ley del 2 de julio de 1825.
  102. Ley del 6 de febrero de 1824.
  103. Ley del 20 de junio de 1825.
  104. Ley del 18 de abril de 1825.
  105. Haefkens, Op. Cit., Pág. 163.
  106. Ley del 24 de febrero de 1826.
  107. Manuel Antonio Vidal, Nociones de Historia de Centroamérica, especial de El Salvador, San Salvador, 1935, Pág. 325, 326.
  108. Leopoldo Rodríguez, Op. Cit., Pág. 96.  
Este periódico no figura entre las listas de Marure.
  109. Haefkens, Op. Cit., Pág. 163.
  110. Ibid., Pág. 163.
  111. Cevallos, Op. Cit., Pág. 114.
  112. Acta del 12 de Julio de 1823. Pág. 401 de la recopilación del
-

Editorial del Ejército, Guatemala, 1971.

113. Cevallos, Op. Cit., Pág. 114.

114. Haefkens, Op. Cit., Pág. 166.

115. Textos en el apéndice de esta obra.

116. Ramón A. Salazar: Manuel José Arce. Biblioteca de Cultura Popular 15 de septiembre. Ed. del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1952. Pág. 52.

117. Montúfar y Coronado, Op. Cit., Pág. 113.

118. Marure, Op. Cit., Pág. 270.

119. Montúfar y Coronado, Op. Cit., Pág. 117.

120. Manuel José Arce: Memoria. Editorial Ahora, San Salvador, El Salvador, 1947, Pág. 82.

121. Arce, Op. Cit., Pág. 86.

122. Haefkens, Op. Cit., Pág. 189.

123. Actualmente es de 48.3 para un hombre y 49.7 para una mujer.

24. López Jiménez, Op. Cit.  
L. Rodríguez, Op. Cit.

6. TERCERA PARTE

---

---

## 6.1 CONCLUSIONES

Esta breve descripción de la vida política y económica de la América Central en sus años cruciales como marco en el que se desarrolló el biografado nos puede dirigir a las siguientes conclusiones:

1. Juan Vicente Villacorta merece el reconocimiento que le corresponde como uno de los creadores de la patria centroamericana.
2. Debe considerársele como un ejemplo en la vida política centroamericana, porque llega al extremo de un sacrificio personal al abandonar sus propios intereses en beneficio de los de la comunidad, terminando su carrera y su vida en condiciones precarias no adecuadas ni deseables a un líder político en cualquier circunstancia.
3. Fue un típico hombre ilustrado, que puso sus conocimientos y experiencias al servicio del bienestar público poniendo a los pueblos en el camino del progreso por medio de la razón y buscando nuevas soluciones a la realidad nacional.
4. Fue un patriota convencido de que los principios de la libertad, de la independencia, de la unión y de la justicia encauzarían a los pueblos centroamericanos hacia la grandeza y la prosperidad.

## 6.2 EPILOGO

“Por sus obras los conoceréis”. Y es sólo por su obra que se podrá conocer a Juan Vicente Villacorta, pues ya no existen personas que puedan juzgarlo como hombre y tampoco hay memorias ni otras fuentes que revelen su personalidad. Una descripción que nos llega a través de don Leopoldo Rodríguez quien posiblemente la recibió de su hijo natural Mauricio Villacorta o de la descendencia de éste, nos lo retrata como un hombre “de regular estatura, color blanco, ojos azules, de barba rubia cerrada, presencia simpática, palabra fácil, muy activo, bastante pulcro en el vestir y muy querido por todas las clases sociales por ser hombre culto y servicial”. Sin embargo, su obra nos ofrece amplia oportunidad para evaluar al hombre y su contribución a la creación

---

de la patria centroamericana.

Fue un líder que ganó el respeto de sus contemporáneos porque fue reconocido como un patriota leal, un liberal devoto, un buen pensador entusiasta de la independencia y un administrador capaz.

Nacido en la Ilustración, movimiento disipador de las nieblas de la superstición y las prohibiciones ilógicas que envolvían todavía al mundo occidental, supo absorber su racionalismo y a través de él romper las cadenas de la tiranía política y económica, así como establecer nuevas bases para el orden social.

Su educación fue formal para la época y práctica también. Sus conversaciones lo revelan versado en filosofía y los documentos, dedicado con afán a sus negocios. Su experiencia como comerciante y agricultor le daban autoridad para actuar convenientemente en la legislación de esas ramas, y la dedicación a sus propios negocios lo capacitaban para tomar decisiones.

Villacorta vivió en el período de cambios y transiciones, con pocas personas capaces de enfrentarse a ellos. Hoy en día, las responsabilidades asumidas por este puñado de hombres hubieran sido compartidas por muchos más. En esa época de conocimientos generales, un hombre que fuera especialista en un campo dejaba su huella en cualquier otro que se viera obligado a tocar, ya fuera social, político, económico, intelectual o internacional.

Como Jefe Político —su debut en el campo de la política y como figura pública— mostró entusiasmo por la nueva organización, llevó a su pueblo a las armas y a la victoria.

Aunque Villacorta solo, no tenga todo el mérito de la labor de la Asamblea Constituyente, su actuación como diputado ciertamente marcó su paso por ella. No todas sus ideas fueron aceptadas, tal vez por adelantadas, pero abrieron la puerta para que lo fueran años después.

Como Triunviro tuvo momentos débiles, pero fue electo dos veces para ocupar el puesto, muestra de su capacidad, sin duda superior a la de otros.

Como Jefe de Estado fue responsable de la ejecución de leyes que ponían en marcha la organización de El Salvador y que

tendían a lograr la autonomía de ese Estado.

Sus sentimientos hacia la forma de gobierno que debía tener Centroamérica fueron federales, buscando siempre que San Salvador estuviera en el mismo plano que Guatemala, considerando que económicamente estaba en mejor posición y que el número y categoría de habitantes le permitía hacerlo.

Es lamentable que su edad y estado de salud no le hayan permitido llegar hasta el final de su período como Jefe de Estado: su retiro se efectuó en un momento crítico, y los acontecimientos políticos posteriores hacen pensar que su influencia hubiera podido ser más positiva que la de su sucesor.

Decididamente fue menos provinciano que muchas de las figuras políticas de su época. Sus años en Belice le abrieron la visión hacia afuera, y sus constantes viajes entre Guatemala y San Vicente evitaron que se aislara su pensamiento. Su actitud no fue vicentina ni salvadoreña, fue centroamericana. La idea de una patria grande, amplia y poderosa era la suya.

Actualmente, la figura de Juan Vicente Villacorta es poco recordada en su patria; su actitud, menos flamboyante que la de algunos de sus contemporáneos ha hecho que sea opacado por ellos, pero espero contribuir con este trabajo a que sea reconocido como un "político liberal centroamericano", pues creo que para él sería el mejor tributo.

---

- GAVIDIA, Francisco *et. al.* *San Salvador y sus Hombres.* 2a. Ed.; San Salvador: Dirección General de Publicaciones, Ministerio de Educación, 1967.
- HAEFKENS, Jacobo. *Viaje a Guatemala y Centroamérica.* Guatemala: Editorial Universitaria, 1969.
- HERRARTE, Alberto. *La Unión de Centro América, Tragedia y Esperanza.* Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1955.
- JUARROS, Domingo. *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala.* Tomo I; Guatemala: Edición del Museo guatemalteco, 1857.
- LARDE y LARIN, Jorge. *El Salvador, Historia de sus pueblos, villas y ciudades.* Volumen 3; San Salvador, El Salvador: Ministerio de Cultura, Departamento Editorial, 1960.
- LASCARIS, Constantino. *Historia de las Ideas en Centroamérica.* San José de Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, 1970.
- LOPEZ JIMENEZ, Ramón. *José Cecilio del Valle, Fouché de Centro América.* Ensayo Político Histórico. Guatemala, Centro América: Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, 1968.
- *José Simeón Cañas, su Obra, su Verdadera Personalidad y su Destino.* San Salvador, El Salvador, Centroamérica: s.e. 1967.
- *Esbozo Biográfico del Prócer Juan Vicente Villacorta.* SAN Salvador: Ministerio de Educación, 1964.
- MARROQUIN ROJAS, Clemente. *Historia de Guatemala.* Guatemala: Tipografía Nacional, 1971.
- MARTINEZ PELAEZ, Severo. *La Patria del Criollo.* San José de Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, 1973.
- MARURE, Alejandro. *Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centro América.* Tomos I y II, volúmenes 36 y 37 de la Biblioteca de Cultura Popular 15 de Septiembre. Guatemala:
-

Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1960.

MATA GAVIDIA, José. *Lo Auténtico y la Circunstanciado en la Independencia de Centroamérica*. Revista de la Universidad de San Carlos, XXVI, Enero a diciembre. Guatemala, C.A.: Imprenta Universitaria, 1952.

----- *Anotaciones de Historia Patria Centroamericana*. Guatemala, C.A.: Cultural Centroamericana, S.A., 1953.

MELLENDEZ, Carlos. *La Ilustración en el Antiguo Reino de Guatemala*. Editorial Centroamericana Universitaria, San José, Costa Rica, 1970.

MENENDEZ, Presbítero, Doctor y Licenciado don Isidro. *Recopilación de Leyes*. Secretaría de Información de la Presidencia de la República; El Salvador: Imprenta Nacional, 1956.

MOLINA, Pedro. *El Editor Constitucional*. Tomo I. Conteniendo la reproducción íntegra de los escritos del primer semestre del periódico. Con un estudio preliminar del Dr. Salvador Mendieta. Guatemala, C.A.: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1954.

MONTUFAR, Lorenza. *Reseña Histórica de Centro América*. Tomo I. Guatemala: Tipografía El Progreso, 1878.

MONTUFAR y CORONADO, Manuel. *Memorias para la Historia de la Revolución de Centroamérica*. Memorias de Jalapa. Recuerdos y Anécdotas. Tomos I y II. Volúmenes 65 y 66 de la Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular 15 de Septiembre. Guatemala C.A.: Ministerio de Educación Pública, 1963.

ORTEZ h., Enrique. *La República Federal de Centro América de la luz del Derecho Internacional Público*. San Salvador, El Salvador, C.A.: Organización de Estados Centroamericanos, 1963.

PARDO, José Joaquín. *Nuestra Independencia Absoluta*. Tres documentos importantes. Boletín del Archivo General del Gobierno, Tomo I. No. 4, Julio de 1936. Guatemala, C.A.: Tipografía Nacional, 1936.

7.  
BIBLIOGRAFIA

- ARCE, Manuel José. *Memoria*. San Salvador: Editorial Ahora, 1947.
- ARRIOLA, Jorge Luis. *Gálvez en la Encrucijada*. Ensayo crítico en torno al humanismo de un gobernante. México D.F.: B. Costa Amic, Editor, 1961.
- BARBERENA, Santiago, I. *Historia de El Salvador*. San Salvador: Imprenta Nacional, 1917.
- BATRES JAUREGUI, Antonio. *La América Central ante la Historia*. Guatemala, Tipografía Sánchez & De Guise, 1941.
- CARRILLO RAMIREZ, Salomón. *El Poeta Villegas*. 2a. Ed.; Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular 15 de Septiembre, 35; Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1960.
- CEVALLOS, José Antonio. *Recuerdos Salvadoreños*. Tomos II y III; San Salvador: Ministerio de Educación Dirección General de Publicaciones, 1964.
- CONTRERAS R., J. Daniel. *Una Rebelión Indígena en el Partido de Totonicapán en 1820*. El Indio y la Independencia. Guatemala: Imprenta Universitaria, 1961.
- CROSSMAN, R.H.S. *Biografía del Estado Moderno*. 2a. Ed. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1965.
- CHAMORRO, Pedro Joaquín. *Historia de la Federación de la América Central 1923-1840*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1951.
- CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. *El Ayuntamiento Colonial en la Ciudad de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1961.
- DIAZ CASTILLO, Roberto. *Proclamación de la Independencia de Centroamérica: Necesidad de un estudio sistemático sobre la Contienda Ideológica de los Años 1821-1823*. Guatemala:
-

Universidad de San Carlos, 1969.

DUNN, Henry. *Guatemala, o las provincias unidas de Centroamérica durante 1827-28, siendo bosquejos y memorándums hechos durante una residencia de doce meses en aquella República*. New York: G. & C. Carvill, Broadway. Traducción de Ricardo de León. Guatemala: Tipografía Nacional, 1960.

ESTRADA MONROY, Agustín. *Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala*. Biblioteca Goathemala, volúmenes XXVI y XXVII; Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1972 y 1974.

FLOYD, Troy S. *Los Comerciantes guatemaltecos, el Gobierno y los Provincianos*. Economía de Guatemala en los siglos XVIII y XIX. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1972.

GALICIA DIAZ, Julio. *Destrucción y traslado de la Ciudad de Santiago de Guatemala*, Guatemala, C.A.: Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1968.

GALL, Francis. *Belice Tierra Nuestra*. Guatemala: Centro Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación Pública, 1962.

GALLARDO, Miguel Angel. *Cuatro Constituciones Federales de Centro América y las Constituciones Políticas de El Salvador*. San Salvador: Tipografía de la Unión, 1945.

GARCIA, Genaro. *Documentos para la Historia de México. La Cooperación de México en la Independencia de Centroamérica, por el General Vicente Filísola*. Tomos XXXV y XXXVI; México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1911.

GARCIA, Miguel Angel. *Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador*. San Salvador, República de El Salvador: s.e., 1961.

GARCIA LAGUARDIA, Jorge Mario. *La Reforma Liberal en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1972.

----- *Orígenes de la Democracia Constitucional en Centroamérica*, Editorial Universitaria Centroamericana. San José, Costa Rica, 1976.

- *Boletín del Archivo General del Gobierno*. Tomo II, No. 1, Octubre de 1936. Guatemala: Tipografía Nacional, 1936.
- *Boletín del Archivo General del Gobierno*. Tomo II, No. 4, Julio de 1937. Guatemala; Tipografía Nacional, 1937.
- *Documentos acerca de la Cooperación de Guatemala en la Independencia de Centroamérica*. Boletín del Archivo General del Gobierno. Tomo III, No. 3 y 4, Abril y Julio de 1938. Guatemala: Tipografía Nacional, 1938.
- *Documentos acerca de la Cooperación de Guatemala en la Independencia de Centroamérica*. Boletín del Archivo General del Gobierno. Tomo IV No. 1, 2, 3, y 4, enero, abril, julio y octubre de 1939. Guatemala: Tipografía Nacional 1939.
- PEINADO, José María. *Instrucciones para la Constitución Fundamental de la Monarquía Española y su Gobierno; dadas por el Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala, a su Diputado Dr. don Antonio de Larrazábal*. Guatemala, C.A.: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1953.
- REGALADO DUEÑAS, Miguel. *La Realidad Política Centroamericana como Crítica Proyectiva*. Guatemala: s. e., 1968.
- RODRIGUEZ, Leopoldo. *Esbozo Biográfico del Prócer Juan Vicente Villacorta*. En *Próceres, Datos y Documentos*. San Salvador: s. e. 1912.
- "*La Guerra de Ramírez*". En *Próceres, Datos y Documentos*. San Salvador: s.e. 1912.
- RODRIGUEZ, Mario. *Central America*. Englewood Cliffs, New Jersey; Prentice-Hall, Inc. 1965.
- RODRIGUEZ BETETA, Virgilio. *Ideologías de la Independencia*. Colección Tikal. Guatemala: Editorial Landívar, 1965.
- RUBIO SANCHEZ, Manuel. "*El Añil o Xiquilite*", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*. XXVII, 1957. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1957

SALAZAR, Ramón. *Desenvolvimiento Intelectual de Guatemala*.  
Tomo I, II, y III, volúmenes 11, 12 y 13. Biblioteca de  
Cultura Popular 20 de Octubre. Guatemala, Centro América:  
Editorial del Ministerio de Educación Pública, s.a.

----- *Historia de Veintiún años*. Guatemala: Tipografía  
Nacional, 1921.

----- *Manuel José Arce. Hombres de la Independencia*.  
Volumen 21, Biblioteca de Cultura Popular 20 de Octubre.  
Guatemala, Centro América: Editorial del Ministerio de  
Educación Pública, 1952.

----- *Mariano de Aycinena. Hombres de la Independencia*.  
Volumen 22, Biblioteca de Cultura Popular 20 de Octubre.  
Guatemala, Centro América: Editorial del Ministerio de  
Educación Pública, 1952.

SAMAYOA GUEVARA, Héctor Humberto. *Gremios  
Guatemaltecos*. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular.  
Guatemala, C.A.: Ministerio de Educación Pública, 1961.

SANTIZO, Gustavo. *El Problema de Belice a la Luz del Derecho  
Internacional y de la Historia*. Guatemala, C.A.: Tipografía  
Nacional, 1941.

SOLORZANO, Valentín. *Evolución Económica de Guatemala*.  
Guatemala: Centro Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio  
de Educación Pública, 1963.

STEPHENS, John L. *Incidentes de Viaje*. Guatemala: Tipografía El  
Noticiero Evangélico, 1940.

TOBAR CRUZ, Pedro. *Valle —El Hombre — El Político — El  
Sabio*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación  
Pública, 1961.

THOMPSON, George Alexander. *Narración de una Visita Oficial  
a Guatemala, viniendo de México en 1825*. San Salvador, El  
Salvador: Dirección General de Publicaciones, Ministerio de  
Educación Pública, 1972.

TOWNSEND EZCURRA, Andrés. *Fundación de la República*.  
Tomo I. *Publicaciones del Instituto de Antropología e*

*Historia de Guatemala. Guatemala, C.A.: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1958.*

VALDES OLIVA, Arturo. *Breves Apuntes sobre la Independencia. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1969.*

VALLADARES, Manuel *et. al.* *José Matías Delgado, Padre de la Patria. San Salvador; Departamento Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1961.*

VALLADARES RUBIO, Manuel. *Sucesos Precursores de la Independencia. Guatemala: Ediciones del Sesquicentenario, 1971.*

VELA, David. *Barrundia ante el Espejo de su Tiempo. Guatemala: Editorial Universitaria, 1956.*

VIDAL, Manuel Antonio. *Nociones de Historia de Centroamérica, Especial de El Salvador. San Salvador: s.e., 1935.*

VILLACORTA, J, Antonio. *Bibliografía Guatemalteca. Guatemala, C.A.: Tipografía Nacional, 1944.*

----- *Fundación de la República. Guatemala, C.A.: Tipografía Nacional, 1944.*

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL  
DE CENTROAMERICA, A.G.C.A.

- Al.5.7/2392/18148 Don Juan Vicente Villacorta demanda a don Nicolás Bolaños por cierta suma y perjuicios.  
(1798)
- Al.5.7/2397/18181 Instancia de don Francisco Salmón, pidiendo espera de la deuda que le tiene a don Juan Vicente Villacorta.  
(1799)
- Al/5/7/2406/18274 Pedro Goris y José María Bregante apelan de la sentencia dada a favor de Bernardo Blanco, sobre la venta de efectos.  
(1802)
- Al.4 1/1/6 Josefa Olivera, vecina de Antigua Guatemala, denuncia a Simón Bergaño y Villegas de haber dicho "... esas son pendejadas..." cuando daba lectura al Fios Sanctorum Vicente Olivera.  
(1807)
- Al.7/11/31/281 El Exmo. Sr. Presidente pidiendo a efecto de ver el expediente Sre. erección de un Hospital en esta ciudad. San Salvador.  
(1811)
- Al.11/6071/54,659 Que del capital de la Capellanía que fundó el Obispo de Guatemala Juan Ortega Monteñéz, depositado en la Casa de Moneda, se den mil pesos a rédito a don Juan Vicente Villacorta, vecino de la villa de San Vicente.  
(1813)
- Al.11.32/6071/54,662 Que de los 2,628 pesos seis y medio reales de la capellanía que fundo don Francisco de Fuentes y Guzmán depositados en la Casa de Moneda, se entreguen dos mil pesos a redito a don Juan Vicente

- Villacorta, vecino de la villa de San Vicente.  
(1813)
- B.5.4./59/1.437 Tegucigalpa informa que han llegado auxilio de tropas de San Miguel, San Vicente y San Salvador.  
1821
- B.5.4./60/1,484 Documentos que acreditan que el Ayuntamiento de San Vicente ha prestado auxilio al de Tegucigalpa.  
Hay memorial adjunto.  
(1821)
- B.5.8/69/1.904 Impreso de Gaínza que comunica la anexión a México.  
(1822)
- B.5.8/58/1.314 Borrador circular dando a conocer que por órdenes de México, ha quedado disuelta la Junta Provisional Consultiva.  
(1822)
- B.5.8/69/1.870 Impreso en que Gaínza da a conocer que por disposición de la Serenísima Regencia del Imperio, continuará como Jefe Político de Guatemala y Provincial.  
(1822)
- B.5.5/64/1,749 Orden imperial del 29 de Mayo de 1822, en que se manda que el Excmo. Sr. don Gabino Gaínza entregue el mando de Jefe Político Superior al Brigadier don Vicente Filisola.  
(1822)
- B6.26/113/2860 Acta de la Asamblea Nacional Constituyente del 8 de junio.  
(1823)
- B6.1-3/85/2391 Acta del 9 de junio, Asamblea Nac. C.  
(1823)

- B6.1-3/85/2392           Acta del 10 de junio  
(1823)
- B6.1-3/85/2393           Acta del 13 de junio: La junta preparatoria del congreso constituyente, conoce del dictamen de la comisión calificadora de los poderes otorgados a los diputados electos por San Salvador y San Vicente Dr. y Pbro. José Matías Delgado y Juan Vicente Villacorta, respectivamente para que tengan en cuenta el pronunciamiento tenido en 1822, por el cual aquella provincia del Salvador, acordó su anexión a Estados Unidos.  
(1823)
- B6.1-3/85/2394           Acta del día 14 de junio  
(1823)
- B6.26/113/2937           Acta del día 29 de junio  
(1823)
- B6.26/113/2957/6v       El diputado Juan Vicente Villacorta expone que no encontraba embarazo para la más pronta declaratoria de independencia. 29 de junio.  
(1823)
- B6.26/113/2958           Acta del día 30 de junio  
(1823)
- B6.26/113/2959           Acta del día 1 de julio — Acta de independencia total.  
(1823)
- B6.17/4124/2799         Acta del día 2 de julio  
(1823)
- B6.26/113/2960           Acta del día 2 de julio  
(1823)
- B6.17/4124/92303/       Acta del día 9 de julio. La Asamblea Nacional Constituyente, designa a los CC. Manuel José Arce, Dr. Pedro Molina y

- Juan Vicente Villacorta miembros del Supremo Poder Ejecutivo y que el Dr. Pbro. Antonio Larrazábal substituya al primero interinamente.  
(1823)
- B5.8/72/2037/82 Acta del 10 de julio. Manifiesto emitido por el Supremo Poder Ejecutivo, integrado por el Dr. Pedro Molina, Juan Vicente Villacorta y Antonio Rivera Cabezas, anunciando a la nación haber quedado constituido.  
(1823)
- B5.7/68/1850/17 Acta del 21 de julio. La Asamblea Nacional constituyente da cuenta a la Diputación provincial de Guatemala, que Juan Vicente Villacorta ha sido nombrado para integrar el Supremo Poder Ejecutivo.  
(1823)
- B83.1/24707/1111 El Arzobispo acusa recibo del decreto de fecha 9, por el cual la Asamblea Nacional Constituyente, nombró a los señores Manuel José Arce, Dr. Pedro Molina y a Juan Vicente Villacorta para integrar el Supremo Poder Ejecutivo y por ausencia del primero al Dr. Pbro. Antonio Larrazábal.  
(1823)
- B5.7/68/1850/42 La diputación provincial da cuenta que el jefe político superior de Guatemala le ha comunicado que la Asamblea nacional constituyente nombró a Juan Vicente Villacorta miembro del Supremo Poder Ejecutivo.  
(1823)
- B6.17/4124/92,303 Acta del 23 de julio  
(1823)
- B6/26/113/2961 El S.P.E. comunica que la Tesorería General "se halla en el día sin un peso,

sin arbitrios para adquirirlo" y que pide el  
 pronto despacho del proyecto de  
 contribución general.  
 (1823)

- B6.26/113/2962 Acta del 14 de agosto. (extraordinaria).  
 Manifiesto de Ariza y Torres, pidiendo la  
 conciliación entre el gobierno y el ejército  
 liberal. Se levanta empréstito para reprimir  
 la insurrección. Relata sucesos del  
 levantamiento.  
 (1823)
- B6.26/113/2962 Acta de la sesión del 16 de septiembre.  
 Libertad para los apresados.  
 Se restablece el orden.  
 (1823)
- B6.26/113/2693 Sesión del 4 de Octubre. Renuncia de los  
 miembros del S.P.E.  
 (1823)
- B6.26/114/2963 Sesión del 6 de octubre. Elección del  
 nuevo poder ejecutivo.  
 (1823)
- B6.26/114/2965 Sesiones de diciembre. Propuestas de  
 traslado de la Asamblea a otra ciudad.  
 (1823) .
- B6.10/102/2867 Dictamen de la comisión de constitución  
 para resolver sobre el caso de unión de  
 Sonsonate con San Salvador.  
 (1824)
- B6.25/112/2945 Sesión secreta en que el Ejecutivo informa  
 a la Asamblea sobre la conveniencia de  
 formar un nuevo estado con los partidos  
 de Sololá, Totonicapán, Quezaltenango y  
 Suchitepéquez.  
 (1824)
- B108.6/1935/44441 Que al señor Juan Vicente Villacorta ex  
 miembro del S.P.E., le sean pagados 1800  
 pesos que se le debían por sueldos.  
 (1824).

DOCUMENTOS DE LA HEMEROTECA  
DE SAN SALVADOR

- Documento 159      Rafael Ariza y Torres se dirige al Supremo Poder Ejecutivo manifestando su lealtad y proclamando su inocencia.  
(8 octubre 1823)
- Documento 168      Parte recibido por el C. Pres del Sup.mo Poder Ejecutivo con las últimas noticias de la fuga de la Antigua de los facciosos Ariza, Estrada y Lechada.  
(11 octubre 1823)
- Documento 156      El Surpemo Poder Ejecutivo declara crimen de alta traición el cometido por Rafael Ariza y Torres y lo someterá con sus cómplices a juicio legal.  
(14 febrero 1824)
- Documento sin no.      El Supremo Gobierno, para lograr la división proporcional del territorio de la nación ordena hacer planos, mapas y recopilar datos estadísticos.  
(27 Febrero 1824)
- Documento sin no.      Orden para que se pasen al gobierno el dato que la Villa de Ahuachapán se pronunció sobre la agregación de Sonsonate a la Provincia de San Salvador.  
(8 mayo 1824)
- Documento 577      La Asamblea Nacional anula la orden anterior del día 4 en que integraba una junta parroquial en la Villa de Sonsonate y en que inquiría el voto particular del ciudadano Juan Vicente Villacorta sobre la agregación de Sonsonate a la Provincia de San Salvador.  
(8 mayo 1824)
-



## 8. APENDICE

1. **Decreto de Independencia total – 1o. Julio 1823**
  2. **Decreto de símbolos No. 29**
  3. **Decreto citando a Convención Americana**
  4. **Carta del Papa León XII**
  5. **Manifiesto de Villacorta a los Salvadoreños**
-

---

## 9. ILUSTRACIONES

1. Mapa de Centroamérica en 1800
2. Plano de San Salvador en 1807
3. Facsimile de la firma y rúbrica de Villacorta.

---

## DECRETO DE INDEPENDENCIA ABSOLUTA DE LAS PROVINCIAS DEL CENTRO DE AMERICA

Los Representantes de las provincias unidas del Centro de América, congregados a virtud de la convocatoria dada en esta capital a 15 de Septiembre de 1821 y renovada el 29 de Marzo del corriente año, con el importante objeto de pronunciar sobre la independencia y libertad de los pueblos nuestros comitentes: sobre su recíproca unión: sobre su gobierno; y sobre todos los demás puntos contenidos en la memorable Acta del citado 15 de Septiembre que adoptó entonces la mayoría de los pueblos de este vasto territorio, ya que se han adherido posteriormente todos los demás que hoy se hallan representados en esta Asamblea general.

Después de examinar con todo detenimiento y madurez que exige la delicadeza y entidad de los objetos con que somos congregados, así la Acta expresada de Septiembre de 21 y la de 5 de Enero de 1822, como también el decreto del Gobierno provisorio de esta provincia de 29 de Marzo último, y todos los documentos concernientes al objeto mismo de nuestra reunión.

Después de traer a la vista todos los datos necesarios para conocer el estado de la población, riqueza, recursos, situación local, extensión y demás circunstancias de los pueblos que ocupan el territorio antes llamado reino de Guatemala.

Habiendo discutido la materia, oído el informe de las diversas comisiones que han trabajado para acumular y presentar a esta Asamblea todas las luces posibles acerca de los puntos indicados; teniendo presente cuanto puede requerirse para el establecimiento de un nuevo Estado, y tomando en consideración:

---

## PRIMERO.

Que la Independencia del Gobierno español ha sido y es necesaria en las circunstancias de aquella nación y las de toda la América: que era y es justa en si misma y esencialmente conforme a los derechos sagrados de la naturaleza: que la demandaban imperiosamente las luces del siglo, las necesidades del Nuevo Mundo y todos los más caros intereses de los puébllos que lo habitan.

Que la naturaleza misma resiste la dependencia de esta parte del globo separada por un Océano inmenso de la que fué su metrópoli, y con la cual le es imposible mantener la inmediata y frecuente comunicación, indispensable entre los pueblos que forman un solo Estado.

Que la experiencia de más de trescientos años manifestó a la América que su felicidad era del todo incompatible con la nulidad a que la reducía la triste condición de colonia de una pequeña parte de la Europa.

Que la arbitrariedad con que fue gobernada por la nación española y la conducta que ésta observó constantemente, desde la conquista, excitaron a los pueblos al más ardiente deseo de recobrar sus derechos usurpados.

Que a impulsos de tan justos sentimientos, todas las provincias de América sacudieron el yugo que las oprimió por espacio de tres siglos: que las que pueblan el antiguo reino de Guatemala proclamaron gloriosamente su independencia en los últimos meses del año de 1821; y que la resolución de conservarla y sostenerla es el voto general y uniforme de todos sus habitantes.

## SEGUNDO

Considerando por otra parte: que la incorporación de estas provincias al extinguido imperio mexicano, verificada *sólo de hecho* en fines de 821 y principios de 822, fué una expresión violenta arrancada por medios viciosos e ilegales.

Que no fué acordada ni pronunciada por órgano ni por medios legítimos: que por estos principios la representación nacional del estado mexicano, jamás la aceptó expresamente, ni pudo con derecho aceptarla; y que las providencias que acerca de esta unión dictó y expidió D. Agustín de Iturbide, fueron nulas.

---

Que la expresada agregación ha sido y es contraria a los intereses y a los derechos sagrados de los pueblos nuestros comitentes: que es opuesta a su voluntad y que en concurso de circunstancias tan poderosas e irresistibles exigen que las provincias del antiguo reino de Guatemala se constituyan por si mismas y con separación del Estado Mexicano.

Nosotros, por tanto, los representantes de dichas provincias, en su nombre, con la autoridad y conformes en todo con sus votos, declaramos solemnemente:

1º—Que las expresadas provincias, representadas en esta Asamblea, son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo; y que no son ni deben ser el patrimonio de persona ni familia alguna.

2º—En consecuencia, son y forman nación SOBERANA, con derechos y en aptitud de ejercer y celebrar cuantos actos, contratos y funciones ejercen y celebran los otros pueblos libres de la tierra.

3º—Que las provincias sobre dichas, representadas en esta Asamblea (y demás que espontáneamente se agreguen de los que componían el antiguo reino de Guatemala) se llamaran, por ahora sin perjuicio de lo que resuelva en la Constitución que ha de firmarse: «PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMERICA».

Y mandamos que esta declaratoria y la acta de nuestra instalación se publiquen con la debida solemnidad en este pueblo de Guatemala y en todos y en cada uno de los que se hallan representados en esta Asamblea: que se impriman y circulen: que se comuniquen a las provincias de León, Granada, Costa Rica y Chiapas; y que en la forma y modo; que se acordará oportunamente, se comunique también a los gobiernos de España, de México y de todos los demás Estados independientes de ambas Américas. Dado en Guatemala a 1º de Julio de 1823.—*José Matías Delgado*, Diputado por San Salvador, Presidente.—*Fernando Antonio Dávila*, Diputado por Sacatepequez, Vice-Presidente. *Pedro Molina*, Diputado por Guatemala.—*José Domingo Estrada*, Diputado por Chimaltenango.—*José Francisco Córdova*, Diputado por Santa Ana.—*Antonio J. Cañas*, Diputado por Cojutepeque.—*José Antonio Jiménez*, Diputado, por San Salvador.—*Mariano Beltranena*, Diputado Suplente por S. Miguel.—*Domingo Diéguez*, Diputado Suplente por Sacatepéquez.—*Juan Miguel Beltranena*, Diputado por Cobán.—*Isidro Méndez*, Diputado, por Sonsonate.—*Marcelino Méndez*, Diputado por Santa Ana.—*José María Herrarte*, Diputado Suplente por Totonicapán.—*Simeón Cañas*, Diputado por Chimaltenango.—*José Francisco Barrundia*, Diputado por Guatemala.—*Felipe*

---

11

11

11

---

\_\_\_\_\_

1  
2  
3

1  
2  
3

-----

*Márquez*, Diputado Suplente por Chimaltenango.—*Felipe Vega*, Diputado por Sonsonate.—*Cirilo Flores*, Diputado por Quezaltenango.—*Juan Vicente Villacorta*, Diputado por San Vicente.—*José María Castilla*, Diputado por Cobán.—*Luis Barrutia*, Diputado por Chimaltenango.—*José Antonio Azmitia*, Diputado Suplente por Guatemala.—*Julian Castro*, Diputado por Sacatepéquez.—*José Antonio Alcayaga*, Diputado por Sacatepéquez.—*Serafio Sánchez*, Diputado por Totonicapán.—*Leoncio Domínguez*, Diputado por San Miguel.—*J. Antonio Peña*, Diputado por Quezaltenango.—*Francisco Aguirre*, Diputado por Olancho.—*J. Beteta*, Diputado por Salamá.—*José María Ponce*, Diputado por Escuintla.—*Francisco Benavente*, Diputado Suplente por Quezaltenango.—*Miguel Ordóñez*, Diputado por San Agustín.—*Pedro José Cuéllar*, Diputado por San Salvador.—*Francisco Valenzuela*, Diputado por Jalapa.—*José Antonio Larrave*, Diputado Suplente por Esquipulas.—*Lázaro Herrarte*, Diputado por Suchitepéquez.—*Juan Francisco Sosa*, Diputado Suplente por San Salvador, Secretario.—*Mariano Gálvez*, Diputado por Totonicapán, Secretario.—*Mariano Córdova*, Diputado por Huehuetenango, Secretario.—*Simón Vasconcelos*, Diputado Suplente por San Salvador, Secretario.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar y circular.—Dado en Guatemala, a 1º de Julio de 1823.—*José Matías Delgado*, Presidente.—*Juan Francisco Sosa*, Diputado Secretario.—*Mariano Gálvez*, Diputado Secretario.

#### AL SUPREMO PODER EJECUTIVO.

Por tanto, mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes. Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho y hará se imprima, publique y circule.—Palacio Nacional de Guatemala, Julio 11 de 1823.—*Pedro Molina*, Presidente.—*Juan Vicente Villacorta*.—*Antonio Rivera*.

---

## EL CONGRESO FEDERAL DE CENTRO AMERICA CONVOCA A UNA ASAMBLEA AMERICANA

“La Asamblea nacional constituyente de las provincias unidas del Centro de América, penetrada de que el interés general y esencial de las repúblicas del nuevo mundo consiste en mantener su independencia, paz y libertad, y que nada conduciría tanto a este importante fin como la reunión de todos los estados independientes del continente americano por medio de un congreso de representantes; ha tenido a bien decretar y decreta:

Que se excite a los cuerpos deliberantes de ambas Américas a una conferencia general, debiendo reunirse sus diputados en el punto que ellos mismos se sirvan designar.

El Supremo poder ejecutivo, al anunciar a las mismas potencias los deseos de estas provincias, propondrá a la alta consideración de todos los gobiernos los siguientes objetos:

Representar unido a la gran familia americana —garantizar la independencia y libertad de sus estados— auxiliarlos —mantenerlos en paz —resistir las invasiones del extranjero —revisar los tratados y sostener

---

una competente marina— hacer común el comercio a todos los Estados arreglando el giro y los derechos y además acordar medidas que la sabiduría de los representantes crea oportunas para la prosperidad de los estados.

Comuníquese al Supremo poder ejecutivo para su cumplimiento, y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a seis de noviembre de mil ochocientos veintitrés.

*Juan Francisco de Sosa,*  
*Presidente.*

*Juan Esteban Milla,*  
*diputado secretario.*

*José Antonio Azmitia,*  
*diputado secretario.*

Al Supremo poder ejecutivo:

Por tanto, mandamos se guarde, cumpla y execute en todas sus partes. Lo tendrá entendido el secretario del despacho y hará que se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 13 de noviembre de 1823.

*Juan Vicente Villacorta,*  
*Presidente.*

*José Santiago Milla*

*Tomás O'Horán*

Al Ciudadano José Velasco.

Y de orden del Supremo Poder ejecutivo lo inserto a Ud. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios, Unión, Libertad.

Palacio Nacional de Guatemala, 13 de noviembre de 1823<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Tomado de *Centro América en el Congreso de Bolívar*. José Rodríguez Cerna. Págs. 20 y 21. Guatemala, C. A. Octubre de 1938. Impreso en la Tipografía Nacional.

---

BREVE AL JEFE DEL ESTADO CIUDADANO  
JUAN VICENTE VILLACORTA

“Al amado hijo, ínclito Jefe Juan Vicente Villacorta.

“León Papa XII.

“Recibimos con mucho agrado las letras que tuviste a bien dirigirnos con fecha 3 de los *Idus quintiles* del año pasado, con muchos y varios memoriales y cuadernos, porque esperábamos que nos serían de gusto y alegría; pero al contrario nos ha sido causa de un pesar gravísimo; pues que en ellas nos significaste que los Supremos Moderadores de esa República, para ocurrir a las necesidades espirituales del Estado de San Salvador, habían completado, con su decreto dado, el acuerdo ya emprendido en los años anteriores, de erigir una nueva Sede en la misma ciudad de San Salvador y habían nombrado Obispo de aquella nueva Sede al cura doctor Matías Delgado; y que para que no apareciese que este negocio se había hecho sin requerir al Arzobispo de Guatemala, de cuya diócesis es parte el Estado del Salvador, añadías que los Jefes

---

habían también procurado esto a fin de que interviniese el consentimiento del Arzobispo en aquella erección, y que por lo tanto, por primera, segunda y tercera vez, le habían notificado que abdicase la potestad episcopal en aquella parte de su diócesis; y habiendo sido en vano estas diligencias y pasos, porque él siempre negó lo que se le pedía: persuadiéndose de que todo lo había hecho bien, y según regla, habían por último llegado al caso de poner en posesión de su dignidad, al párroco electo Obispo; de modo que ahora nada falta, sino que acuda la autoridad de la Sede Apostólica. De aquí sigues con palabras acudiendo a Nos en tu carta, para que confirmemos la elección hecha por ellos, del nuevo Obispado, y el nombramiento hecho de Obispo, expidiendo las Bulas, como se acostumbra.

“No es decible cuanto han conmovido nuestro ánimo, estas tristes y molestas noticias de tu carta. Porque ¿cómo puede ser que un Congreso o Asamblea política, es a saber, unas personas seglares, que como hijos deben respetar y obedecer a los decretos de la Iglesia, hayan introducido sus manos en el Santuario con osadía sacrílega, y se hayan tomado la facultad de disponer a su arbitrio de un negocio, el más grave de todos? En la Iglesia de Dios, es un negocio y asunto máximo, erigir obispados, constituir y enviar Obispos, a los que puso el Espíritu Santo, para gobernarla; porque si éstos se constituyen, se debe esperar la felicidad total de la Iglesia. Por lo tanto, la potestad de constituirlos de ningún modo pertenece, ni aun a los Metropolitanos, según disciplina de la Iglesia, recibida de muchos siglos atrás, y confirmada por concilios generales; como que valiendo esta potestad al principio de donde había, únicamente reside en la Sede apostólica, de tal suerte que hoy día el Romano Pontífice, por oficio de su cargo, pone Pastores a cada una de las Iglesias, para valerlos de las palabras del Concilio Tridentino. (sess 24 cap. 1 de Reform.) Por lo que si el Metropolitano se mancharía con un gran crimen, erigiendo diócesis y poniéndoles Obispos: si obraría inicua y con injuria suma contra esta Sede Apostólica: si fueran vanos e inútiles sus conatos: si los Obispos electos e instituidos por él, se habrían de reputar electos e instituidos sin derecho alguno, y que carecieran de toda jurisdicción, la que nunca había conseguido ¿cuánto más grave será y cuánto más sensible que el Gobierno secular ejecute esto de erigir nueva diócesis, y ponerle Obispo? y lo que es más horroroso, ponga en posesión al electo, repugnándolo el Pastor legítimo? A la verdad no se pudo poner esto en ejecución, sin que se despreciasen las leyes divinas y eclesiásticas, sin que se irrogase una injuria suma a esta Santa Sede apostólica, y se maquinase un horrible cisma en la Iglesia, lo cual es un crimen grandísimo.

“Ni piensen esos Moderadores que pueden tener una digna excusa, con

---

decir que como forzados por la necesidad habían llegado a la erección de Sede Episcopal y el nombramiento de Obispo, esto es, para atender a las necesidades de esos pueblos. Porque no se consulta a las necesidades sino antes bien se apresura la ruina de los pueblos y la perdición de las almas cuando, según lo que se ha hecho, arrancándolos al legítimo Pastor se les compele a que se sugeten a un ladrón, porque no ha entrado por la puerta. Este ciertamente, sea quien fuere, no tiene potestad alguna, de atar y de absolver, como que carece de misión legítima; y cuando antes declarará esta Santa Sede, que está fuera de la comunión de la Iglesia sino entrare en razón, como en casos semejantes lo ha acostumbrado practicar”.

“Y ¿por qué tú y esos gobernadores, os habéis indignado tanto contra vuestro Arzobispo, como si hubiera obrado con injuria respecto de nosotros, cuando interrogado, se negó a abdicar parte de su diócesis, a saber, el Estado de San Salvador? ¿Podía él por ventura abdicar o dejar su cargo sin hacerse él mismo participante del criminoso atentado? Porque a ningún Obispo le es lícito dejar por su voluntad o gusto su diócesis, o alguna parte suya, sino se lo concede la autoridad del Sumo Pontífice; pues así como sólo a esta Santa Sede corresponde enviar e instituir obispos, también el destituirlos, el fijar nuevos límites a las diócesis, o aprobar su división, pertenece a la potestad del Pontífice Romano. Trayendo pues vuestro Arzobispo a la memoria; el vínculo de matrimonio espiritual, con que está ligado a su Iglesia, el cual no se puede desatar, sino por la muerte, o por nuestra autoridad apostólica, negó poder consentir, y hacer tal abdicación, porque atendió ser esto muy ageno de su religión, piedad y sabiduría”.

“Hemos juzgado, querido hijo, escribir a tí, y a los demás gobernadores de la República, con todo el afecto del corazón, conforme a la obligación del Supremo que nos está encomendado, dirigiéndoos la palabra con caridad paternal, y exhortándoos, a que acordándoos de vuestra religión, piedad y veneración, hácia esta cátedra de Pedro, en la que debe afirmarse todo el que quiera estar en la Iglesia de Cristo, desistáis de lo comenzado, y dejando el cisma, volváis a la paz y unidad de nuestra madre la Iglesia. Esperamos y confiamos mucho en el Señor, que prestaréis ánimo dócil a estos nuestros avisos, y daréis alivio al sumo dolor con que ahora está oprimido y traspasado nuestro corazón”.

“Por lo tocante a las necesidades espirituales de San Salvador, conque intentáis excusar vuestro modo de obrar, Nos estamos de tal modo dispuestos, que siempre que ocurriendo vosotros a esta Santa Sede, las presentéis a nuestra vista y examen, procuraremos socorrerlas cuando podamos, según nuestra solicitud hacia todas las Iglesias”.

---

“Entre tanto, como prenda de nuestra benevolencia, te damos muy amorosamente a tí, y a todo el pueblo que gobiernas, la bendición apostólica”.

“Dado en Roma, en San Pedro el día 1 de diciembre del año de 1826, Año cuarto de nuestro Pontificado”.

---

---

1  
2

3  
4

5

## APENDICE

*Manifiesto del Jefe del Estado del Estado del Salvador  
don Juan Vicente Villacorta, en el año de 1824.*

### EL JEFE SUPREMO DEL ESTADO A LOS PUEBLOS QUE LO COMPONEN

**C**ONCIUDADANOS: yo ocupo en éste día el primer puesto del Estado por los votos de éste pueblo siempre heroico y siempre grande en la carrera de la libertad. Exede ciertamente el peso del destino que se me confia á la capacidad de mis fuerzas, y no cuento para llevarlo sino con los conatos del patriotismo y la providad que puedo ofrecer en los dias de mi gobierno, por que estas virtudes penden de mi.

Hombre privado y funcionario subalterno, hé procurado aparecer y comportarme como un patriota, uniendo a mi suerte á la del pueblo; padeciendo con el pueblo, y triunfando con él de sus tiranos opresores. Colocado en la silla del primer destino debo protestar que soy el primer obligado a sacrificarme por sostener sus derechos.

Los hombres jamás deben abandonar las ideas que han consebido como justas por el lugar en que se hallan. Yo no seré ocupando la gefatura del Estado sino un ciudadano encargado de la Pátria y de la ejecución de la ley. La ley será la que castigue al enemigo de la

---

Pátria y al perverso: la ley ha de premiar al Patrióta y al virtuoso. La suma de mis deberes habrá sido cumplida si executare é hiciere executar la Constitución y las leyes: los ciudadanos habrán llenado los suyos sometiendo á ellas.

Jamás sabré dirigirme mis desbelos y mis cuidados á otro objeto, que al de establecer la independencía y la libertad. Estos dos grandes principios presidirán mis pensamientos y mis palabras; y á ellos se dirigirán todas las órdenes del Alto Poder que há puesto en mis manos; porque de éstos dos bienes vendrán un dia los demás, así como por la luz del sol se vivifican todos los seres.

¡Salvadoreños! Yo hago por vosotros el sacrificio de mi reposo, admitiendo el gobierno del Estado: por él no exijo de vosotros, sino que mantengais vivo el fuego del patriotismo, con que en los años pasados habeis engrandecido vuestro nombre á los ojos de América.

Puede aún intentarse por la España el degradaros con la esclavitud. Ratificad, pues de nuevo los propósitos de ser antes gloriosos víctimas, que viles esclavos.

Soy Salvadoreño: y aun cuando no lo fuese, la confianza que hé recibido de vosotros me obligará por deber y por gratitud, á identificar mi suerte con la del Salvadoreño.

Seré feliz, cuando vosotros, lo seais, y mi sacrificio no será separado del vuestro, que la unión y la justicia formen la base del engrandecimiento del Estado. Que huya de éste suelo sagrado, el fiero fanatismo y todos los vicios. Que no se oigan en él, sino los acentos de la libertad y la concordia, y al bajar del puesto á que me

---

habeis elevado, mis votos por vuestra prosperidad, serán cumplidos.

San Salvador, 13 de diciembre de 1824.

*Juan Vicente Villacorta.*

(Tomado de *Próceres*, N<sup>o</sup> 4, Tomo 3, 1912, páginas 118 y 119. Encuadernados Tomo III, Nos. del 1 al 6, 1912).

#### DECRETO N<sup>o</sup> 29

La Asamblea nacional constituyente de las provincias unidas del centro de américa, há tenido á bien decretar y decreta.

1<sup>o</sup>—El escudo de armas de las provincias unidas será un triángulo equilátero. En su base aparecerá la cordillera de cinco volcanes colocados sobre un terreno que se figure bañado por ambas mares; en la parte superior un arco iris que los cubra; y bajo el arco el gorro de la libertad esparciendo luces. En torno del triángulo y en figura circular, se escribirá con letras de oro. **PROVINCIAS UNIDAS DE CENTRO DE AMERICA!**

2<sup>o</sup>—Este escudo se colocará en todos los puestos y oficinas públicas sustituyendose á los que se han usado por disposiciones de los anteriores gobiernos.

3<sup>o</sup>—El gran sello de la nación, el de la secretaría de ésta Asamblea, el de los agentes del gobierno, y tribunales de justicia, llevarán todos el mismo escudo.

4<sup>o</sup>—El pabellón nacional para los puertos y para toda clase de buques pertenecientes á éste nuevo estado constará de tres faxas horizontales, azules la superior é inferior, y blanca la del centro en la qual irá dibujado

\_\_\_\_\_

1  
1  
2

1  
1

1

el escudo que designa el artículo 1º. En los gallardetes de las faxas se colocarán perpendicularmente por el orden espresado. Del mismo pabellón usarán los enviados de éste gobierno á las naciones extranjeras. En los buques mercantes las banderas y gallardetes no llevarán escudo, y en la faja del centro se escribirá con letras de plata, DIOS, UNION LIBERTAD.

5º—Las banderas y estandartes de los cuerpos militares así vivos, como de milicia provincial mientras ésta subsista, se arreglarán a lo dispuesto en el artículo anterior: sus faxas serán siempre horizontales: en la del centro se dibujará el blazon: en la superior las palabras DIOS. UNION, LIBERTAD, y en la inferior, la clase y número de cada cuerpo. En los de infantería ambas inscripciones serán con letras de oro, y en los de caballería con letras de plata.

6º—Los cuerpos de fuerza cívica dispondrán sus banderas y estandartes con arreglo á lo prevenido en el artículo setenta de la ley de diez y ocho del corriente.

7º—Al comunicarse éste decreto al gobierno se le acompañarán diseños del blazon, y pabellon nacionales para la más fácil inteligencia de quanto queda prevenido.

Comuníquese al Supremo poder ejecutivo para su cumplimiento, y que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en Guatemala á 21. de agosto de 1823.—José Barrundia, diputado presidente.—Mariano Galvez, diputado secretario.—Mariano de Cordova, diputado secretario.—Al Supremo poder ejecutivo.

Por tanto mandamos se guarde cumpla, y execute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el secretario del despacho, y

---

1  
2

3  
4

5

hará se imprima, publique y circule. Palacio nacional de Guatemala 3 de octubre de 1823. Antonio Rivera presidente.—Pedro Molina.—Juan Vicente Villacorta.— Al Ciudadano Manuel Julian Ibarra.

Y de orden del Supremo poder ejecutivo 11 inserto a V. para su inteligencia y fines consiguientes:

Dios, unión, libertad. Palacio nacional de Guatemala 3. de octubre de 1823.—M. Julián Ibarra”.

---



1

1

\_\_\_\_\_

1  
2  
3

4  
5

FACSIMILE DE LA FIRMA DE JUAN VICENTE VILLACORTA

Villacorta

A handwritten signature in black ink, consisting of the name 'Villacorta' in a cursive script, followed by a large, stylized flourish that loops back to the left and then curves upwards.